ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . 10.80
Por un año . . . 20.00
Número atrasado . . . 0.20
REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO—Juéves 5 de Setiembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.439

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

El vino en el mundo

Los países de produccion vinícola son, por órden de importancia: Francia, Italia, España, Portugal, Alemania, Austria y Hungría, Rusia, Suiza, Turquía, Grecia, Rumania, la República Argentina, Chile, Norte América, el Brasil, la Australia, el Cabo de Buena Esperanza y algunos otros cuyo rendimiento queda todavía ínfimo.

Al lado de su produccion Francia, se coloca la de Argel y de Túnez, colonias que dan, reunidas, casi tanto como el viñedo aleman.

Hubo un momento en que Italia pareció llamada á tomar el primer puesto, despues de 1886; la cosecha de ese año se elevó á 38 millones de hectólitros. Los viticultores, y aun los simples patriotas italianos no pudieron contener la manifestacion de una bien legítima satisfaccion, haciendo saber sin demora al mundo entero, por medio de la prensa, que, en adelante el primer puesto, entre las naciones de produccion vinícola, lo tenia conquistado Italia.

Ello, sin embargo, era un poco anticipado, pues los ocho años de 1879-1886 no le daban como promedio mas de 23.113.018 hectólitros, mientras que, para Francia, ese promedio, en el mismo periodo, cifrábase por 30.610.187 hectólitros.

Con todo, los cálculos no impidieron al entusiasmo italiano repetir lo que se habia dicho ya: *L'Italia può diventare la prima cantina d'Europa!*

En 1886, Francia habia visto su produccion limitada á 25 millones de hectólitros; la diferencia á favor de Italia era grande. Pero la produccion italiana no se mantuvo en las alturas alcanzadas de 38 millones; ella experimentó tambien la inconstancia de los rendimientos, habiendo descendido en 1889 hasta la diminuta cantidad de 21 millones de hectólitros. En 1893, Italia alcanzó la cifra de 32 millones de hectólitros, pero Francia habia recobrado su antiguo vigor y acusaba una produccion de 50 millones, sin contar lo que se cosechó en Argel y Tunez. En 1894, Italia ha tenido una produccion total de 24 millones de hectólitros, Francia se presenta con 39 millones, siempre sin incluir la produccion de sus viñedos africanos.

Los esfuerzos de Italia para aumentar la salida de sus productos sobre todos los mercados del consumo, hasta hoy, resultan considerables, máxime desde el aumento del derecho de aduana que grava sus vinos á la entrada en Francia. El gobierno italiano se presta acertadamente, en toda la extension posible, á secundar esos esfuerzos. Así se le ha visto criar bodegas-depósitos, ó estaciones enotécnicas, en varias ciudades importantes de Europa y hasta en América Berlin, Viena, Trieste, Buda Pesth, Zurich, New York, y finalmente Buenos Aires poseen establecimientos de dicha clase, dirigidos por enólogos competentes que estudian sobre el mismo mercado el gusto de los consumidores, mandando regularmente á Roma informes y memorias.

Merece de por sí un aplauso esa actividad,—nadie puede negarlo—y los resultados por muy desiguales que aparezcan, segun las regiones,—la estacion de Lóndres se ha suprimido—no dejan de presentar para Italia un conjunto que alienta y muy propio para fomentar nuevas iniciativas.

∴

España, cuya estadística vinícola no tiene un carácter de exactitud tan seguro como la de Italia, ocupa, segun los datos que tenemos, el tercer lugar.

A pesar de los estragos de la filoxera en algunas comarcas, España mantiene casi íntegra su produccion. Sus instituciones agrícolas y varios viticultores, atentos á la marcha del progreso, no han cejado en su propósito de llevar los españoles á un perfeccionamiento constante de sus métodos de cultivo y vinificacion, y uno de los hombres mas eminentes del país lanzaba, no ha mucho, entre aplausos y vivas, ese grito, en una asamblea: *Haremos de España la bodega del mundo.*

En realidad, grandes y asombrosos progresos se han conseguido en España; pero allí tambien las dificultades de la exportacion de los productos, originadas por la elevacion del derecho de aduana francés, han obstaculizado, sin detenerlo, el progreso. Y España tambien hése bandeado para encontrar salidas á su produccion: ella cuenta, desde hace algunos meses en New-York, con una estacion como las de Italia, y una convencion recien firmada con la República Argentina, por la cual España se compromete á no aumentar el derecho sobre el tasajo asegura á sus vinos grandísimas ventajas sobre los de Francia é Italia.

Los vinos españoles están en camino de conquistar el mercado suizo, pues en 1894, sus introducciones allí se cifran en mas de 400.000 hectólitros, ó sea cuatro veces mas que hace tres años. Ellos tienen ahora la cabeza en la importacion vinícola en Suiza.

Finalmente, debemos señalar la especial atencion de que es objeto de parte del gobierno la reconstitucion de los viñedos invadidos por la filoxera, como lo prueban las plantaciones de vid americana que, hace á penas algunas semanas todavía, dicho gobierno ha hecho principiar cerca de Jerez de la Frontera en terrenos por él comprados.

∴

El Portugal ha perdido mucho por consecuencia de la invasion filoxérica que ha diezmado allí regiones enteras. Lo mismo ha sucedido en Hungría. Sin embargo, en esos dos países, la reconstitucion, aunque lenta, sigue una marcha ascendente.

Los otros viñedos del mundo han tenido todos, mas ó menos, que defenderse contra la filoxera, y tambien, como en Italia y Francia, contra las enfermedades criptogámicas; pero la produccion se ha conservado casi sin descenso; en algunos, merced á las nuevas plantaciones que se han hecho, dicha produccion hasta ha crecido.

Un viñedo cuya importancia es grande en el mundo entero es el viñedo francés de Gironda. No hay porque insistir mucho sobre la pacificacion capital que ha tenido la viticultura girondina en la reconstitucion del viñedo francés y por consiguiente del viñedo universal. Todos los medios de hacer posible y rápida esa obra universal, la Gironda los ha estudiado desde el principio, y es de ella la gloria de haber encontrado la solucion victoriosa de mas de un problema tan difícil como apremiante.

Permítasenos presentar á continuacion el cuadro de diez años de las cosechas de vinos tintos y blancos de ese departamento, que cuenta en la actualidad con 150.000 hectáreas de viñas:

AÑOS	Hectólitros	Bordalesas de 225 litros	O botellas
1885.	1.076.056	479.000	143.700.000
1886.	1.108.685	490.000	147.000.000
1887.	1.154.519	513.000	153.900.000
1888.	2.666.535	1.187.000	356.000.000
1889.	2.148.516	955.000	286.500.000
1890.	1.593.941	698.000	209.400.000
1891.	2.445.220	1.089.000	326.700.000
1892.	1.843.805	820.000	246.000.000
1893.	4.927.897	2.220.000	666.000.000
1894.	2.333.996	1.037.328	311.198.000

Como podemos verlo por esas cifras, la progresion manifiesta con elocuencia la reconquista por la viticultura girondina de una situacion un momento disminuida. Si el réjimen atmosférico del año 1894 hubiera venido mas clemente, el rendimiento en vino de dicho año podria competir con el de 1893.

Si agregamos á ello que la seleccion de las cepas, en vista de dar la preponderancia á las calidades finas, tiende siempre mas á generalizarse, tendremos la verdadera fisonomía del viñedo de la Gironda en 1895.

«Lo que debemos desear, si gustamos de los buenos vinos, es que los inimitables productos de dicha region, lleguen siempre á los consumidores, ó cuando menos á los de Montevideo, libres de toda traba y amparados contra toda falsificacion pérfida.

Fir.

Revista de la prensa

La Nacion

Dice que «la insinuacion de que es dable hallar en un momento una fuerza impulsora que ponga en movimiento y dé actividad á tantos capitales disponibles que existen en el país ha producido un alboroto de mil demonios entre los prestamistas al módico interés de 18 %,» aterrados ante la perspectiva de «una limitacion en sus especulaciones y pueda el país respirar un instante libre del incubo silokiano que desde hace algun tiempo le oprime y le aniquila.»

«Es verdad, continúa, que el país está esperando que la favorable reaccion, iniciada el año pasado; siga su curso y produzca los frutos que se pueden legítimamente esperar de sus efectos, es verdad que una vez constituida la base del movimiento de los capitales, éste se produciria como un hecho fatal é inevitable, arrastrando consigo todas las resistencias, y daria por resultado un notable desenvolvimiento de las fuerzas productoras así como abriria mas amplios horizontes á todas las actividades.»

Pero ellos están empeñados en que tal objetivo no sea alcanzado y para obstaculizar todo trabajo de progreso, «se van repitiendo viejas y torpes habladurías, sobre robos y malversaciones que se habrian llevado á cabo en otras instituciones de crédito...»

Debido á esas prevenciones—prosigue—el país tuvo que apelar á medios extremos, como el de la conversion de la deuda y su amortizacion tan solo á fin de cada año, lo que deja en mano de los banqueros los saldos trimestrales, que reportan el beneficio de poder disponer gratuitamente por algunos meses de cantidades que pueden superar el medio millon de ps. y el estancamiento de los depósitos judiciales, cuando, con un poco menos de pesimismo hubiera sido tan fácil evitar los perjuicios á los antiguos acreedores sin que por eso se molestara á los nuevos.

Y termina con este párrafo:

«Que se tomen todas las precauciones necesarias aconsejadas por la práctica y la experiencia á fin de que no se repitan antiguos errores, santo y bueno; pero que se predique la inaccion y se encuentre conveniente el estancamiento de tantos capitales porque sucesos inesperados contrariaron en otros momentos la marcha emprendida, es sencillamente absurdo.»

La Prensa

En su seccion «Entrelíneas» hace resaltar la aficion del Presidente de la República á cualquier clase de fiestas, como evidente cumplimiento de su programa de «Administracion y Trabajo».

El Nacional

Refuta algunas afirmaciones contenidas en la carta que á su director le dirigió el doctor don Juan José Britos, presidente del Club Oriental de Buenos Aires.

La Razon

De su editorial titulado «Cuestiones de crédito» cortamos los siguientes pasages:

«Nos pareceria perfectamente explicable que el gobierno del señor Idiarte Borda se preocupase, como cualquiera otro, del mejoramiento de nuestro sistema bancario por medio de una poderosa y sólida institucion de crédito:—Es tan fuera de razon sostener que lo que hoy tenemos en esa materia es todo lo que debemos desear, como entender que la fundacion de un Banco sería benéfica, fuesen cuales fuesen sus bases de organizacion y funcionamiento.»

«En Montevideo, las necesidades mas comunes del comercio,—descuentos, adelantos en cuenta corriente, giros y cambios,—están regularmente atendidas por diversos bancos, que inspiran confianza por haber salvado de los embates de las crisis, en fuerza de su prudente y sana administracion;—pero aquí mismo, y no obstante la buena voluntad de algunos de esos bancos, hay necesidades de crédito, muy apremiantes en la complexion especial de los pueblos nuevos, que no encuentran ningun organismo constituido para satisfacerlas con un poco de liberalidad.—Las empresas mejor combinadas llegan á ser imposibles ó fracasan miserablemente por falta de capitales disponibles en un momento dado, y el progreso económico del país sigue á causa de eso una marcha lenta y difícil, á lo menos en relacion á lo que podria adquirir si el crédito le abriese nuevos horizontes.»

En otros párrafos hace resaltar el estado precario de los departamentos de campaña y la conveniencia de establecimientos bancarios en todos ellos, con omision del Salto y Paysandú, en que el Banco de Lóndres ha establecido sucursales.

No cree en los préstamos de habilitacion ofrecidos á todo el mundo ni en el crédito agrícola negociado con los modestos labradores.

Pero esas utopías—prosigue—nada tienen que ver con la idea de un gran establecimiento de crédito, formado por capitales particulares, robustecido por la concesion de ciertos privilegios bancarios, y que desempeñe esta doble mision: en Montevideo, extender el crédito á operaciones sérias y seguras, aunque de liquidacion algo lenta, que generalmente rehuyen los bancos existentes,—y en los departamentos fundar sucursales que pongan las facilidades del giro bancario al alcance de todo lo que tenga representacion en el comercio, en la industria, en la ganadería y la agricultura, para que por su intermedio sea el crédito el patrimonio y la bendicion de todos.»

«Las causas que en 1887 impulsaban á pensar en la fundacion del Banco del Uruguay subsisten todavía, y aún pueden reputarse agravadas por el crecimiento natural del país y por los estragos de una larga crisis.—Si mañana el Gobierno del señor Idiarte Borda pudiese presentar como un hecho algo parecido á lo que significaba aquel Banco, las resistencias serian escasas, y sobre todo, serían completamente infundadas.—La opinion general recibiria con aplauso ese complemento necesario de nuestras instituciones de crédito.»

«Los amigos oficiosos del Gobierno que antes hallaban bueno el proyecto de banco, con el encage metálico de las arcas del Estado, los depósitos judiciales, etc, ahora hacen correr otra version.—Es la siguiente: el Gobierno sigue en Paris y Lóndres una negociacion, que está ya bastante avanzada, para levantar un empréstito, que se garantiria con una renta especial, y cuyo producto se aplicará á la fundacion del Banco.

«Esa es la última palabra de los prospectos bancarios; conseguir capital por medio de un empréstito europeo, y fundar un Banco de Estado,—porque de Estado tiene que ser, desde que el capital lo suministre un empréstito.»

«Estamos siempre en la misma. Tenemos encima la amenaza del Banco de Estado, es decir, el Banco que en vez de mejorar y complementar nuestro sistema bancario, traeria profunda ó irremediable perturbacion en todas las manifestaciones del crédito.»

«No pensábamos, ciertamente, volver á encontrarnos con este fantasma:—pero puesto que se exhibe una vez mas, hay que tomar precauciones contra él.—Así lo exijen intereses vitales y permanentes del país.»

El Bien

Publica varias notas editoriales en las que se ocupa del desmentido de la Secretaría de Hacienda del proyecto de Banco con los fondos del Estado y los depósitos judiciales y de la existencia de una mesa para garantir vales y testimonios de sueldos requeridos á diarios por los usureros; de las conferencias de la Sociedad San Vicente de Paul, en favor de las cuales hace propaganda, y de pedir la renovacion de algunos empleados de los Departamentos de campaña para que mejore su administracion.

La Tribuna Popular

Pregunta ¿Quién manda? y dice que miembros conscientes del partido colorado han afirmado que no manda ese partido, que «manda una agrupacion heterogénea, incolora, sin ideales patrióticos, con ambiciones puramente personales.»

«¿Por qué—sigue—el diario oficial se empeña en sostener lo contrario?

¿Por qué el Presidente de la República deja ó manda á sus amigos que propaguen una idea falsa, explotando una divisa y un programa que no están en la altura?

Pero no, no es el Presidente de la República; es la hipocresía de un círculo. El señor Idiarte Borda no es mas que un servidor obsecuente de esa hipocresía. Es un círculo de gente insaciable, de gente perdida para la moral pública, quien explota la divisa roja; porque es mucho mas fácil explotarla que confesar francamente que ella no existe en la política dominante; que ella nada tiene que ver con esa gente inmoral y explotadora.»

«El Presidente de la República—continúa—don Juan Idiarte Borda, de filiacion candombera, desenterrado por Latorre no es en la actualidad colorado, ni mucho menos blanco, ni menos principista. Es un tránsfuga del candombe militar, que lo exhumó haciéndole diputado. No pertenece á ninguno de los partidos tradicionales: no es mas que un instrumento del candombe civil fundado por Julio Herrera.»

Y termina examinando el ministerio para probar que no hay coloradismo ni blanquismo en el Gobierno.

Pacificacion de Rio Grande

Reina completa tranquilidad en Santa Ana do Livramento, á juzgar por los periódicos *castilhistas* llegados hoy.

Carecemos por completo de informes respecto á las siguientes noticias de *El Norte*, periódico de San Eugenio (1.º del corriente), pero aun así nos inclinamos á creer que reclaman confirmacion:

«Hemos oido asegurar (dice) á varios brasileros que la paz no será un hecho hasta que el general (?) Custodio de Mello no manifieste su conformidad con las bases últimamente firmadas.

«No hay noticia hasta la fecha de que las fuerzas federales hayan depuesto las armas.»

El estado tranquilo de toda la frontera y el espíritu de las comunicaciones epistolares y telegráficas, en manera alguna robustecen los aprensiones á que pudieran dar orígen esos párrafos inconsistentes de *El Norte*.

TARIFAS ADUANERAS

Se va á proceder inmediatamente á la revision de las tarifas aduaneras, que bien se necesita en recíproca y justa conveniencia del Estado y del comercio.

Hacemos votos por que la operacion no sea *pa pior*, y sí al contrario subordinada á un espíritu de liberalidad alentadora, que en algo contribuya á vigorizar nuestro débil y decadente movimiento mercantil.

Miren ustedes, señores gobernantes, que en las casas de negocio se va acentuando el aspecto de perpétuo velorio.

Hay almaceneros que abren la puerta y la cierran sin haber ganado ni para el puchero.

A ese paso, el dia menos pensado vamos á cantar tristemente con el poeta colombiano los moradores de Montevideo:

En esta ciudad solitaria
Como un cementerio...

TEATROS

Politeama

El *Trovador*, el viejo trovador de García Gutierrez cuyo laud conmovió tanto la época romántica que Verdi se creyó obligado á tomarlo por héroe de uno de sus poemas musicales, aparece esta noche en la escena del Politeama. No es ya el escuálido Manrique del semblante pálido y el cabello ensortijado: *a otute époque toute seigneur*. Es Signorini, el de mucho pecho é importante aspecto, que no necesita mucho para demostrar que lleva dentro de su cuerpo una abundante provision de *do* para el *madre infelice* del acto tercero.

Todo pasará de acuerdo con las exijencias y los resultados físicos de esta era de materialismos en que vivimos, porque tampoco la señora Caligaris tendrá la pretension de ser una de aquellas pálidas doncellas de los castillos góticos que se consumian detrás de las ojivas espiando la aparicion del amante ideal que cruzaba la llanura sobre brioso corcel ó levantaba en la noche sus desesperadas endechas. En cambio nos bastará cerrar los ojos para reconstituir la escena y la época, porque la voz de la Caligaris no puede ser mas ideal ni mas romántica de lo que es.

Se nos figura que la señora Bellincioni ha de ser una buena gitana; y Pacini no será un furioso conde de Luna, pero se hará aplaudir en *il balen*. En cuanto á Spangher, veremos si tambien esta vez pretende Foglia pasar por él cantando la *abbieta zingara*.

La señorita Melza

Entre los artistas que componen la Compañía de Politeama figura la señorita Melza, recientemente contratada. Es una artista de bellas facultades que apenas hemos podido entrever en el cortísimo papel que ha desempeñado en la *Manon* de Massenet.

Estamos seguros que nuestro público la oiria y la admiraria con gusto si hiciese algun papel de mas importancia antes de terminar la temporada; y es de esperar que la empresa del Politeama le ofrezca esa oportunidad en alguna de las funciones que aun nos quedan.

Una taza de café

El *Tupi Nambá*, de envidiable crédito en su especialidad, tiene al presente un llamativo que le asegura nuevos parroquianos en crecido número, al par que mayor dedicacion por parte de los habitués, aclimatados en el establecimiento.

San Roman, don Francisco San Roman, debe estar justamente envanecido del éxito de una reciente operacion comercial aplicable á su industria.

Todo el mundo sabe que en materia de provisiones han sido una sorpresa, por lo variado y de excelente calidad, las que encerraba el vapor español *Ciudad de Santander*, salvadas del naufragio y disputadadas con ahinco en las ventas en remate. Conservas, vinos, pastas, frutas secas, chocolate y cuanto puede exigir una nave trasatlántica destinada al trasporte de pasageros en el goce de las mayores comodidades apetecibles, todo, todo se encontraba en aquel barco, revelando abundancia y esplendidez.

Uno de los artículos mas codiciados era el café de Costa Rica, destinado á jefes y oficiales y á viajeros de primera cámara. Hubo lucha tenaz para su adquisicion, comprendiendo los interesados que se trataba de algo no comun, y al fin triunfó el experto propietario del *Tupi Nambà*, echando en la balanza la mayor y mas respetable suma.

De ahí que dicho establecimiento experimente hoy la satisfaccion de anunciar que en él se toma una taza de café de Costa Rica, legítimo, sobresaliente, abonando diez centésimos,—una bagatela, relativamente al valor pecuniario del producto y á las condiciones insuperables que ofrece á quienes saben distinguir entre lo comun y lo que en el comercio y el buen gusto tiene preferencia.

LA JUSTICIA PENAL

En el editorial de EL SIGLO de esta mañana se consignaba con referencia á un artículo publicado hace un año, lo siguiente:

«Con vivo placer entonces descubrimos en la actual marcha de la justicia penal, síntomas de reaccion, que ojalá se acentúen, en beneficio de los mas altos intereses sociales y del propio prestigio de la administracion de justicia. A principios del corriente año, habia en la Penitenciaría *cien penados* y un número triple de encausados. Entretanto que hoy, están en las celdas, cumpliendo ya su condena, *ciento sesenta y cinco penados*. Quiere decir que en siete meses, se han ejecutoriado sesenta y cinco condenas, que agregadas á las sentencias absolutorias pronunciadas en el mismo lapso de tiempo revelan excepcional actividad en la justicia penal.»

Tenemos ahora algunos datos sobre el número de penados existentes y los que se condenan en la Penitenciaría—y por falta de espacio en esta Cárcel—en la Correccional.

Veamos:

La Penitenciaría tiene 232 celdas. Todas se hallan ocupadas con su respectivo huesped condenado. Hay tres penados que si no se estuvieran asistiéndose en la enfermería no se sabria donde colocarlos. El problema se presentará al derredor de ellos.

En la Cárcel Correccional hay 50 penados que deberian cumplir su condena en la Penitenciaría, pero que no se han podido pasar allí por falta de espacio en este carcelario.

De modo que existen ahora en la Penitenciaría 135 penados mas que en la fecha del artículo transcripto, á los que hay que agregar los 50 que están en la Correccional. Y todos esos penados por causas graves.

Hay además 171 encausados por causas criminales. Son por consiguiente 405 los que debería asilar la Penitenciaría, donde escasea el espacio, á punto de que se han dado pasos por el Tribunal ante el Ejecutivo para poner remedio á tal estado de cosas. Se impone la necesidad de construir otra penitenciaría. Tal estado irregular de cosas no puede ni debe prolongarse.

Las mismas cifras consignadas establecen el elogio de la actividad desplegada en la sustanciacion de las causas por la justicia penal, actividad recomiable estimulada por el Superior Tribunal y que hace honor á la competencia de los jueces y á sus deberes.

Consta que en conferencias de miembros del Tribunal con el Ejecutivo á propósito de la situacion de la Penitenciaría se han cambiado ideas sobre la conveniencia de construir una Penitenciaría en la Isla de San Gabriel, cerca de la Colonia, sin que se haya arribado á nada definitivo.

La Peregrinacion

Las Hijas de María de Buenos Aires de la iglesia de la Concepcion, se han asociado á la peregrinacion á Lujan, habiendo la presidenta, señorita Paulina Lacombe, repartido entre las distinguidas señoritas que componen dicha asociacion la cantidad de 200 boletos.

Las Hijas de María de la Concepcion partirán el dia 7 de la estacion Once de Setiembre por el tren que sale á las 6.30 a. m., regresando á las 4 p. m.

Anteayer en la casa parroquial de la Concepcion hanse expendido cerca de 300 boletos.

Todo, pues, permite creer que la peregrinacion á Lujan de los dias 7 y 8 será un acontecimiento social y religioso.

—Ademas del *Triton*, las Mensagerías Fluviales han puesto á disposicion de los peregrinos el *Helios*.

—Los dos vapores saldrán al mismo tiempo.

—Pasa de 460 los boletos despachados en la Agencia, y se crée que pasará de 500.

—El menú de abordo será el siguiente:

MENÚ

Potage—Saint Germain au crouton.
Hors d'oeuvre—Jambon d'York, Galantine truffé, Salade russe.
Entrées—Poisson á la Normande, Filet piqué á la financiére. Bouché á la Reine, Poulet sauté á la Marengo, Artichauds á la Paysanne, Chevreux á la Porteña, Entre-côtes aux pommes soufflée, Salade Panachée.
Entremets—Biscuits Chantilly, Blanc Manger Rubané, Compote aux prunes.
Dessert—Fruits: oranges, bananes, fromage, Café et thé.

Asunto Sichero-Foglia

Señor Juez L. Nacional de Hacienda:—Juan Sichero, en el temerario juicio que me sigue don Antonio Foglia y Perez, por supuesto contrabando, evacuando el traslado conferido de la vista del señor Fiscal de Hacienda y como mas corresponda en derecho á V. S. digo:

Que el señor Fiscal se limita á fundar su apelacion: -que, la intencion del P. Ejecutivo es dejar librado al buen criterio y rectitud de los tribunales, la decision de ese asunto.

Por mi parte, señor Juez, esa ha sido y es tambien mi intencion y el propósito que persigo.

La garantía de mi derecho está precisamente en esa rectitud de criterio y en esa imparcialidad de juicio, que debe primar en todos los actos del poder judicial.

Es por ello que cuando fueron lesionados mis intereses y mi reputacion por actos arbitrarios y sin precedentes en el país, busqué la garantía de los tribunales á donde no deben llegar jamas las influencias depresivas de intereses extraños.

Y es consecuente con esa conducta y confiado siempre en el criterio y rectitud de los tribunales que invoca el señor Fiscal en su vista; que interpuse apelacion por ante el Superior—porque V. S. agravó mi derecho no condenando expresamente en costas y costos, daños y perjuicio á la parte de Foglia y Perez.

Por tanto.

A V. S. suplico se sirva proveer como corresponda:

Se hará justicia, etc.

Montevideo, Agosto 4 de 1895.

Juan Sichero.

El "Britannia" encallado

La Agencia de vapores del Pacífico recibió esta mañana el siguiente telegrama:

«El *Britannia* encalló en el Banco Feiticeiras, fuera del puerto de Rio Janeiro.

Está descargando.

Probablemente tendrá que entrar al dique.

Todos los pasajeros desembarcados con felicidad.»

TRAGEDIAS DEL MAR

Ha circulado el rumor de que habian aparecido dos cadáveres en la costa del Cerro, que se suponia fueran de tripulantes del falucho *Pollo*.

Tratando de comprobar dicho rumor, en la Comandancia de Marina se nos manifestó que hasta las dos de la tarde no se tenia conocimiento de tal cosa.

Asi mismo carece de exactitud la noticia de que haya salido el *Lavalleja* con el fin de averiguar el hecho supuesto.

¡Viva mi sable!

Se nos comunica otra noticia sabrosa sobre la conducta de algunos de nuestros milicos antes del vivac, en el vivac y despues del vivac del Domingo.

Algunos viajeros que habian subido al tranwia del Paso del Molino para llegar á la calle Rio Negro con objeto de tomar el tren de las seis y cuarenta de la mañana, estuvieron en un tris de perderlo y llegaron á la Estacion con el jesús en la boca, porque al coronel don Sixto Rodriguez se le dió la real gana de ocupar todo el ancho de la calle con su batallon, marchando desde el cuartel al Hipódromo, y obligando al tren á seguirlo paso á paso como un furgon de servicio.

El bizarro comandante no se dejó intimidar ni por los toques de corneta que sonaban á sus espaldas ni por las protestas que en coro y á grito heridо formulaban los pasajeros del tren. Siguió imperterrito, con el poche abierto, todo el camino, y ni en la calle Uruguay, con ser tan ámplia abandonó los rieles.

Así nos ganamos un tiron, si hemos de tenerlo.

¡Sería curioso que los jefes de batallon tuviesen que preocuparse de dejar expedita la vía pública! Ante las necesidades y libertades del ejército que marcha á vivaquear en el Hipódromo ¿qué significan las necesidades de los comerciantes que no pueden perder el tren ni la libertad de los ciudadanos para transitar libremente por las calles?

Fiebre amarilla

Ha quedado perfectamente comprobada la enfermedad de que falleció el tripulante del vapor aleman *Capri*.

Se trata de fiebre amarilla, y así lo ha comunicado telegráficamente de la Isla de Flores el doctor Galindo, á raíz de la autopsia verificada hoy.

Agrega el mismo despacho que se procede actualmente á la desinfeccion de los tripulantes y del buque citado.

LO DEL CORREO

Nos hemos apersonado al señor Francisco A. Marquez, jefe de la 5.a seccion de la contaduría general de la Administracion de Correos, y encargado de practicar una revision de la gestion administrativa, y nos ha manifestado que no ha terminado su cometido, y que no tiene siquiera aun en preparacion, como mal informados lo han aseverado algunos colegas.

Sport y Ganadería

La Comision Directiva del Jockey Club ha formulado el programa para la reunion del 15 de Setiembre, dia en que se correrá el «Premio Criadores», cuyo importe es de dos mil pesos. Si Imperio gana esta carrera será embarcado el 18 para Buenos Aires á cumplir su inscripcion en el «Premio Nacional.»

—Se ha dado tambien á la prensa el programa de entradas para el gran premio Internacional de 1896.

—La reorganizacion del Stud Charrúa es un hecho. El señor Reyles se incorpora con los cuatro productos de Napoleon nacidos en 1893.

El Ecurie Agraciada proyecta alquilar las caballerizas del Stud Rio Negro y comprar un potrillo y una potranca del esplendido lote que don Pedro Piñeyrua mandará á remate á la feria que tendrá lugar el 12 y 13 en el local de la Exposicion Nacional.

A esa feria concurriran productos de nuestras principales cabañas.

El señor Reyles venderá toros, carneros y caballos de paseo; el señor Correa caballos de carrera y vacas Durham; el señor Martinez carneros y borregas Rambouillet y varios otros cabañeros concurriran con lo mejor de sus productos.

PAGINAS IMPRESAS

Diccionario enciclopédico

El infatigable Barreiro, que no economiza esfuerzos para levantar la Librería Nacional, ha recibido el segundo y último número del *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, que es una obra notable en que está condensado todo lo que ha producido la intelectualidad humana.

Es un libro necesario, y provechoso, que está al alcance de todos, pues no impone al bolsillo mas que una módica contribucion pecuniaria.

El que no pueda comprar Larousse ó alguna de las Grandes Enciclopedias, debe munirse del antedicho diccionario, en que encontrará una fuente segura de informacion verídica y exacta.

Mas obras nuevas

La misma casa de Barreiro y Ramos ha recibido por el último paquete algunas buenas obras de medicina como el Tratado de Ginecolojía de los profesores Berry Mart y Freeland Barbur; impreso en castellano, el Manual del médico práctico sobre las enfermedades de los pulmones y aparato respiratorio, y las enfermedades del estómago y aparato digestivo» por el reputado doctor Pablo Lefert, y el resúmen del tratamiento higiénico de los enfermos por German See.

Ademas de estos libros de medicina se ha recibido tambien la importante obra sobre las instituciones primitivas de que es autor Sir H. Summer Maine, los Croquis de Italia de Francisco Soto y Calvo y la obra de Deherain titulada «Les Engrais». «Les ferments de la terre».

Se pueden mencionar tambien el Vade-mécum del oficinista y exámen teórico práctico del escribiente por Enrique Martin y Guise.

El Correo de las Niñas

Ha aparecido por tercera vez la revista semanal que lleva este título.

Está, como es natural, dedicada á las niñas de Montevideo y la esencia de su programa se halla contenida en este párrafo:

«En *El Correo de las Niñas* tendrán las señoritas un centinela que velará por sus intereses amorosos, dándoles á conocer las *tramas* de sus novios que pretendan *engañarlas*; nada ocultaremos aunque esté muy alto el engañador, no valdrán ni amistades ni recomendaciones, la verdad dentro del límite de la moralidad estará altamente representada en nuestra hoja.»

¿Qué les parece á ustedes? No creen que *El Correo de las Niñas* viene á llenar un vacío, que las familias pueden de hoy en adelante vivir tranquilas y que los Lovelace pueden tomar pasaje para otras tierras?

El material de este primer número es selectísimo. Viene en primer término una silueta de Juanita Rodriguez, que segun el autor es un ángel celestial, que «no tiene vanidad, ni es tampoco coqueta, y menos ha soñado nunca en pagarse de la hermosura con que la Naturaleza, rindiéndole justo culto, la engalanara, para recreo y solaz de los hombres.»

Despues vienen secciones variadísimas: un *ramillete* en el que «la dália María del jardin San José no atiende mas al nardo Perez»; una seccion de *caza* que empieza contándonos que «en el monte Buenos Aires la perdiz María anda huyendo del cazador Pablo»; una revista social muy nutrida en que sobresale por su descripcion detallada la última fiesta celebrada en el Centro Social de la Union; unos *suspiros* capaces de conmover á un muerto, dados en primer lugar por «la linda Herminia de la calle Canelones ante la fumada que le dió el tenderito en el Centro Gallego;» unos diceres muy murmuradores, como que empiezan dándonos la noticia de que «la señorita María Feriti anda en picos pardos con un dependiente;» una seccion de *Chiutografía*, así como se lee: un bajo relieve muy *fragancioso* dicho sea en el estilo de su autor; un *hilo eléctrico* que nos comunica que Juana J. y Saturnino L. tienen entrevistas en una reja;» unos versos deliciosos en que se habla de «labios bien cubiertos de puntilla rosada»; una extensísima relacion del movimiento marítimo social mucho mejor hecha que las de la antigua *Cotorrita*; y una *Ultima hora*, en que se anuncian los siguientes enlaces:

«Angela Tambolini con José Pedragosa, Filomena Risso con Pedro Duarte, Juana Maglioni con Antonio Calvasina, Alberto Jesurum con Dominga Sartori, José Rubini con María Morena, Ramon Pensado con Ramona Calvo, Santiago Rosich con María Laureiro, Angel Gutierrez con Feliciana López, Nicolás Chiffoni con Manuela Recuero!»

Al felicitar á tan distiguidas parejas por la buena idea que han tenido á fin de invierno, hacemos estensiva esa felicitacion al «Correo de las Niñas», por el material selecto con que adorna sus columnas y por las necesidades que viene á llenar en nuestro mundo social.

CENTROS Y CLUBS

La France

El Consejo de Administracion del Club Democrático La France elegido por la Asamblea General del 1.º de Setiembre, ha constituido en su sesion de anoche, su Comision Directiva.

Han sido electos:

Presidente, E. Sanier; vice presidente, A. Gebellin; secretario, F. Dorignac y tesorero, J. B. Etchebarne.

Despues de establecida la Junta Directiva se nombró por unanimidad al señor Pablo Darche, presidente honorario de La France. Con este nombramiento la actual Junta Directiva reconoce los servicios prestados á la institucion por el primer Consejo Administrativo, hábilmente presidido por el señor Darche, que fué el alma del Club y uno de sus mas ardientes propagandistas y sostenedores.

En el acto de recibirse los nuevos administradores del mandato que les fué confiado, se pronunciaron entusiastas discursos, abundando en todos ellos el deseo de ver engrandecerse al club, lo que fácilmente conseguirá la nueva comision, con ayuda de los numerosos socios que componen el Centro.—*Alpha.*

The Entertainment Society

La funcion dada anoche en San Felipe por esta divertida sociedad inglesa fué todo un éxito.

Todos los actores desempeñaron sus papeles á la perfeccion y el teatro se conmovía á cada instante al eco de las carcajadas.

La concurrencia era tan numerosa como distinguida, sobresaliendo el elemento británico. Entre ellas vimos á las familias de Wilson, Castellanos (J. M.), García Lagos (H.), Colladon, Henderson, Hill (L.), Lafone Quevedo, Costa, Baring, Carrol, Lane (E.), Books, Cooper, Stwart, Herley, Fleury, Marshall, Lamond, Wright, Benn, Murray, Cordero, Theobalh, Shenan, Ingouville, Keevil, Algorta y Pentreath.

Noticias de policia

ESCÁNDALO MAYÚSCULO

En el café de camareras La Perla Jerezana, establecido en la calle Buenos Aires entre Bacacay y Juncal, promovieron anoche cinco jovencitos un escándalo mayúsculo, quebrando copas y platos y agrediendo á puñetazos á la mujer Manuela Olivera.

Al intervenir la autoridad y mientras se procedía al esclarecimiento del suceso, uno de los mencionados jóvenes cojió un porron de jinebra y lo arrojó al dueño del establecimiento Ramon Treviño, errándole felizmente para él.

Cuando se les quiso conducir á la comisaría algunos de ellos desacataron é insultaron á la autoridad, resistiéndose á marchar presos.

Con motivo del barullo producido, la aglomeracion de curiosos frente á la Perla Jerezana era considerable.

Los escandalosos serán puestos á disposicion de juez.

CHOQUE

Esta mañana á las 10 1/2 se produjo un choque entre el vagon número 35 del tramvía á la Union guiado por Julio Rodriguez y un carro conducido por Alfredo Cardellini.

El hecho que tuvo lugar en la calle Rincon entre Cámaras é Ituzaingó se originó debido á haberse asustado el caballo del carro yéndose sobre el vagon, encajándole las varas del vehículo en la caja y quebrándole tres vidrios con la cabeza del animal que resultó tambien lastimado.

En el vagon que iba lleno de pasajeros se produjo el alboroto consiguiente al susto sufrido.

CHILE EN MONTEVIDEO

Causas diversas han congregado en esta capital á tres ciudadanos chilenos que ocupan en su país espectable posicion social y política.

Son ellos: el señor Javier Vial Solar, llegado de Valparaiso con destino á Rio Janeiro, en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario; el señor Roberto Hunneus, secretario de la Legacion recientemente creada para esta República; y el señor Arturo Fernandez Vial, capitan de navío, quien probablemente permanecerá aquí como *attaché* militar.

Es posible que esa reunion, debida puramente á circunstancias personales imprevistas, dé tema á las cavilosidades argentinas, tanto mas cuanto que la accion diplomática chilena se localiza con elementos selectos, mientras que antes se tenia por suficiente una representacion general que abarcaba el Brasil, el Plata y el Paraguay.

LA CUCHILLA NEGRA

En vez de pesos para la Aduana puede convertirse en página para la Historia un contrabando mayúsculo.—nada menos que de sesenta y tantos rollos de tabaco del que picaba Juan Moreira en la cabezada del recado.

Ocupaba dos carretas, y le dió el alto en Los Galpones, frontera de Rivera el sargento de policía Pedro Guzman, declarándose gusanos los carreteros Carlos Nuñez y Juan M. Gonçalves.

«Dicho tabaco (dice *La Verdad* de Rivera) iba consignado al comerciante de Cuchilla Negra, en territorio brasilero, don Anacleto Esteves, segun así fluye de los documentos expedidos por los vendedores, señores Irigaray y Bragenza, del comercio de Livramento, y de la guía de la Mesa de Rentas de la expresada ciudad, de que tambien iban munidos los prenombrados carreros.

Empero, toda esa documentacion no los salvó de la captura realizada con el pretexto de que en una parte del camino por donde se dirijian, que era el propio de su destino, se habian internado unos metros en nuestro país, lo que revela la poca seguridad que hay en el hecho, calificado de contrabando, que ha dado márgen á la captura de que nos ocupamos, en defensa en este caso, por lo pernicioso del ejemplo, del comercio de Rivera y Santa Ana, en general.

Efectivamente:—¿puede un simple sargento de policía, ignorante en grado máximo, precisar un punto de la Cuchilla Negra y significar con exactitud: aquí está Vd. á diez metros del territorio brasilero, ó á 20 ó á 50?

Imposible!—á menos de acertar por carambola.

Vamos á demostrarlo someramente, ya que las estrecheces de nuestras columnas no nos permiten hacerlo con la latitud que desearamos.

Solo por una prolija inspeccion pericial podrá precisarse con exactitud la línea divisoria, que por el tratado de límites celebrado entre la República y el entónces Imperio del Brasil, á 12 de Octubre de 1851, se estableció que seguia, en parte de nuestro departamento, por la Cuchilla Negra, cuyo punto culminante habria que fijar para decidir la cuestion capital, concluyente, de si fué ó no en territorio nacional que se tomaron las carretas de nuestra referencia, lo que un profano como Guzman en ingeniería y agrimensura no puede precisar.

Y sin embargo, el apresamiento de las carretas que conducian el tabaco del señor Esteves, que tiene su casa de negocio en el Brasil, muy cerca de la línea fronteriza con nuestro país, ha sido realizado en esas peligrosas condiciones y ya se le ha motejado de contrabando, nada mas que por ser tabaco.

Ojalá que tal apresamiento no apareje erogaciones al Estado, como consecuencia de decisiones judiciales á que él viene á dar lugar.»

∴

Oidos el relato y los comentarios que el hecho ha sugerido á *La Verdad*, de seguro que se convendrá facilmente en que la fijacion extricta de la línea divisoria pueda ocasionar errores á la ilustracion y buena fé de un sargento,—y tambien de los carreteros.

¡Vaya usted á establecer una raya imaginativamente, en defecto de un rio que deslinde con precision ambos territorios!

Proponemos que se establezca un andarivel.

¡Así lo tuvieran en las cumbres andinas los chilenos y los argentinos, para evitarse los disgustos del hito de San Francisco!..

SPORT

Carreras en Buenos Aires

Hoy se efectúa en la vecina orilla una interesante reunion hípica, en algunas de cuyas pruebas tomarán parte Bacheller, Solís y Pinto de la Ecurie Reverie y Alejandrina que inauguró el sábado la série de triunfos que sobre aquel escenario han de cosechar algunos de nuestros mas notables conductores de locomotivas.

Con motivo de estas carreras reina gran actividad en el Sport Uruguayo, en el que se han vendido numerosos boletos, y el que recibirá telegramas durante cada el resultado de las pruebas á medida que se vayan solucionando.

Programa de entradas

Hé aquí el programa de entradas confeccionado por el Jockey Club para la reunion que se efectuará en Maroñas el 15 del corriente.

Premio Cabaña Santa Eulália—Handicap para perdedores y ganadores de dos carreras en todo tiempo que no hayan ganado de los premios clásicos y tambien para los que hayan ganado en el año.—Distancia 1300 metros. Entrada $ 20, Forfait 10, Premio 300.

Premio Cabaña Las Acacias—Handicap para todo caballo—Distancia 1200 metros—Entrada $ 20, Forfait 10—Premio 300.

«Premio Criadores» -(clásico) 2000 metros.

Premio Cabaña Progreso—Para potrillos y potrancas de tres años que no hayan ganado: Distancia 1000 metros; entrada $20; Premio $300. Peso 57 y 55 kilos. Los que no hayan entrado placé dos kilos de alivio.

Premio Cabaña Melilla—Handicap para todo caballo. Distancia 2500 metros. Entrada $20. Forfait 10. Premio $400.

Premio Cabaña Oriental—Handicap para caballos de 3 y 4 años. Distancia 1400 metros. Entrada $20. Forfait. $10. Premio 300.

La apertura de cartas se efectuará el sábado 7 del corriente á las 8 1/2 de la noche en la secretaría del Jockey Club, el handicap se hará el lúnes 9 y el forfait el mártes 10 hasta las 4 y 30.

En el clásico Premio Criadores han quedado firmes á la inscripcion Imperio, Acacia, Montevideo, Guerrero, Neron, Esfinge, Mista, Norma, Africana, América II, Trueno y Zic-Zac.

Promete, pues, ser un emocionante encuentro.

En el Club Vascongado

Fué un partido desprovisto de interés el que se jugó ayer en la cancha de la calle Paysandú.

Se batian Chiche y Durand contra Sabino é Irun.

Se creía que Chiche, sacando del 3 1/2 como lo hizo, ganaria muchos tantos y de ahí que la opinion se inclinara en su favor.

Pero la catedra sufrió una nueva descepcion. Sabino devolvio todos los saques de Chiche y jugando de un modo sorprendente, secundado por Irun, fué ganando tantos que llegaron á marcar una ventaja de mas de 35 cuando se ceñia la victoria.

Esta pareja de Sabino é Irun se está haciendo terrible, solo falta que le dé la *masita* á Basilio para que quede triunfante en toda la línea.

Durand y Chiche nada pudieron hacer para contrarrestar el violento juego del Indio y los saques formidables de su compañero.

La primera victima

Entresamos estos párrafos de un artículo de *La Verdad*, periódico de Rivera:

«Don Alejandro Elías dos Santos es el nombre de la primera víctima que ha hecho el doctor don Fructuoso L. Pittaluga á consecuencia de la accion que ha deducido ante el Juzgado Nacional de Hacienda contra más de un centenar de personas que ocupan con ánimo de dueños, desde hace muchísimos años, una extensa zona de campo comprendida entre el Yaguarí y la cuchilla de Areicuá, en este departamento.

Segun el señor dos Santos nos ha informado, él ha convenido con el representante del doctor Pittaluga en este pueblo, que lo dejen en paz, en su propiedad, mediante la suma de ciento cincuenta pesos que entregará así que le presenten testimonio en forma de haberse apartado, á su respecto, el prenombrado doctor, de la demanda instaurada.

Tal proceder, deja traslucir que el doctor Pittaluga no tenia derecho alguno que hacer valer en relacion al área que representa el señor dos Santos, que consta de mas de cinco mil hectáreas.

¿Son análogos los derechos que el célebre demandante pretende tener en los campos de los demas demandados, á los que mentaba en relacion á los de dos Santos?

Por nuestra parte opinamos que sí.

Y de ahí que haya el peligro de los desistimientos á trueque de 150, 200, 300, 400 y hasta 500 $, que pueden sucederse sin interrupcion, si alguien no obstaculiza su curso.»

Varias noticias

Las Mensagerías Fluviales

A fin de no interrumpir su itinerario, el *Helios* regresará de Buenos Aires, una vez desembarcados allí los peregrinos que van al santuario de Lujan.

Saldrá el sábado mismo para Buenos Aires y Salto.

Renta de Aduana

Durante el mes de Agosto ppdo. produjo la Receptoría de Paysandú lo siguiente:

Por exportacion.	$ 10.597
Por importacion.	« 8.800
Total	$ 19.397

Un enlace

Nos escriben de Don Estéban:

«Dentro de breves dias debe llegar el teniente cura de la parroquia de Fray Bentos, don Antonio Etcheverría, quien procederá á la ceremonia religiosa del casamiento de la señorita Luisa Lawlor con el doctor Julio Simpson en la estancia de Las Tres Patas».

Defunciones

María Josefina Mendez, oriental, 2 1/2 años, calle Canelones, núm. 351 A.

Teresa Orsini, italiana, 42 años, casado, calle Rompla núm. 104.

María Teresa Fernanda Duquet, oriental, 3 meses, calle Sierra núm. 298.

Jose Pedro Buyones, oriental, 35 años, soltero, calle Miguelete núm. 115.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 11; militares, 3; mujeres, 1; total: 15.—Orientales, 5; argentinos, 1; españoles 7; italianos, 1; paraguayos 1; total: 15.

Salieron de alta: civiles, 12; militares, 1; mujeres, 3; total: 16.—Orientales, 9; españoles, 4; franceses, 1; italianos, 1; brasileros, 1; total: 16.

No hubo heridos ni defunciones.

Existencia de enfermos hoy 5: civiles, 233; militares, 36; mujeres, 96; total: 365.

---

(27)

B. PEREZ GALDÓS

NAZARIN

CUARTA PARTE

naval, que prendimiento de malhechores. Como se apagaron las hachas, tropezaban mujeres y chiquillos, caían y se levantaban, y la cabeza de Ujo fué rodando en una de las vueltas. Risotadas, cantos, dicharachos, todo era señal de fiesta para un pueblo en que las ocasiones de divertimiento eran muy raras. Conceptuaban algunos el caso como una broma, y habrian deseado que llegaran todos los dias moros descarriados que prender ó cazar. La entrada en el pueblo fué lo mejor de la funcion, porque todo el vecindario salió á las puertas de las casas á ver á los misteriosos delincuentes reclamados por el juez de Madrid. Volvieron los chicos á encender los escajos ó aliagas secas, y el humazo asfixiaba. Andara, extenuada de fatiga, cesó al fin en su vana protesta. Los otros dos presos aceptaban con silenciosa resignacion su desgracia.

Llamaban cárceles á una cuadra con rejas, en la parte baja del Ayuntamiento. Se entraba en un patio. Despejó la Guardia Civil la puerta, y los presos fueron llevados á una sala, donde desataron á Andara. El alcalde, á quien la desmedida importuna aficion á las bromas no privaba de sentimientos humanitarios, les dijo que se les prepararia de cenar, y llevando á Nazarin á una estancia próxima, no menos destartalada y mísera que el aposento destinado á la custodia de presos, sostuvo con él el diálogo que á continuacion puntualmente se transcribe.

VII

—Siéntese usted. Tengo que hacerle algunas preguntas.

—Me siento. Usted dirá.

—Pues delante de todo ese gentio, no he querido avergonzarle. Le tienen á usted por moro. ¡Cosas del pueblo sin ilustracion! Y ello es que lo parece, con esa barba en pico, esa cara propiamente africana, y ese turbante. Pero yo sé que no es usted moro, sino cristiano, al menos de nombre. Y hay mas: no lo pensara, sino lo dijera el oficio mandándome detenerle: es usted sacerdote.

—Si señor, y me llamo Nazario Zaharin, para servir á Dios y á usted.

—Por consiguiente declara ser usted el don Nazario Zaharin que reclama el juez de la Inclusa. ¿Y aquella feona es la que llaman Andara?

—La que ha venido atada. La otra se llama Beatriz, y es natural de Móstoles.

—¡A quién se lo cuenta! Si la conozco. El Pinto es primo mio.

—¿Qué más?

—¿Le parece poco? Pero venga acá, y hablemos ahora como amigos—dijo el alcalde, quitándose el ancho pavero y poniéndolo sobre la mesa, en la cual un farol alumbraba por igual la cara regocijada y reluciente del uno, y la mustia y ascética del otro.—¿Le parece á usted que está bien que un señor eclesiástico ande en estos trotes... descalzo por los caminos, acompañado de dos mujeronas... vamos, de Beatriz no digo... ¿pero la otra?... ¡Por Dios, señor cura de mi alma! Allí, supongo que su abogado le defenderá por loco, porque por cuerdo no hay cristiano que le defienda, ni ley que no le condene.

—Creo estar en mi sano juicio—contestó serenamente Nazarin.

—Eso se verá. Yo creo que no. Claro; usted cómo ha de conocer que está loco! ¡Pero, por Dios, padre Zaharin, echarse á una vida de vagabundo, con ese par de pencos...! Y no lo digo por la religion mismamente; que todos, el que mas y que menos, si decimos que creemos, es por el buen parecer, y por el respeto á lo establecido... Dígolo por su propia conveniencia, y por el miramiento de la sociedad en estos tiempos de ilustracion. ¡Un sacerdote andar así!... ¡Pues no le acusan de nada en gracia de Dios! Que ocultó á esa zarandaina, cuando dió de puñaladas á otra pública como ella, que despues entre los dos pegaron fuego á un edificio, ó finca urbana particular... Y por fin de fiesta, se echan á los caminos, usted de apóstol, y ella de apóstola, y se dedican á embaucar á la gente, curando enfermos con salutaciones de agua potable, resucitando difuntos fingidos, y echando sermones contra los que tenemos algunos posibles... ¡Ay, ay, señor sacerdote, y sostiene que no está loco! Dígame: ¿cuántos milagros ha hecho con la jurisdiccion? Ol que usted amansó al leon de los leones, el señor de la Coreja. Tenga confianza conmigo, que yo no he de hacerle ningun mal, ni he de vender sus secretos. Cuénteme, y no repare en que soy alcalde, y usted un mero procesado. De esa puerta para adentro no hay mas que dos sujetos de buena sombra: un alcalde muy campechano y muy francote, y un curita correntón que va á contar ahora mismo sus aventuras apostólicas y mahometanas... pero con franqueza... Espérese: mandaré que nos traigan unas copas.

—No, no se moleste—dijo Nazarin, deteniendo el movimiento del alcalde.—Oiga mi respuesta, que será breve. Lo primero, señor mio, yo no bebo vino.

—¡Caramba! ¿Ni siquiera una gaseosa? Vea por qué le toman por moro.

—Lo segundo, soy inocente de los delitos que me imputan. Así lo diré al señor juez, y si no me cree, Dios sabe mi inocencia, y eso me basta. Tercero: yo no soy apóstol, ni predico á nadie; tan sólo enseño la doctrina cristiana, la mas elemental y sencilla, á quien quiere aprenderla. La enseño con la palabra y con el ejemplo. Todo lo que digo, lo hago, y no veo en ello mérito alguno. Si por esto me han confundido con los criminales, no me importa. Mi conciencia no me acusa de ningun delito. Yo no he resucitado muertos, ni curado enfermos: ni soy médico, ni hago milagros, porque el Señor, á quien adoro y sirvo, no me ha dado poder para ello. Con esto, concluyo, señor mio, y no teniendo mas que decir, haga usted de mí lo quiera, y cuantas tribulaciones y vergüenzas caigan sobre mí, las acepto resignado y tranquilo, sin miedo y tambien sin jactancia, que nadie verá en mí, ni la soberbia del pecador, ni la vanagloria del que se cree perfecto.

Un si es no es confuso y cortado se quedó el buen alcalde con estas razones, sin duda porque esperaba ver salir al clérigo por el registro de una cínica franqueza, ó en otros términos, que bailase al son que él le tocaba. Pero no bailaba, no. Y una de dos: ó era don Nazario el pillo mas ingenioso y solapado que habia echado Dios al mundo, como prueba de su fecundidad creadora, ó era... ¿pero quien demonios sabía lo que era, ni como se habia de discernir la certeza ó falsedad de aquellas graves palabras, dichas con tanta sencillez y dignidad?

—Bueno, señor, bueno—dijo el alcalde chancero, comprendiendo que con tal hombre de nada valian las chirigotas.—Pues con tanta conciencia y tanto rigorismo, lo va usted á pasar mal. Véngase á razones, y haga caso de mí, que soy hombre muy práctico, y aunque me esté mal el decirlo, con sus migajas de ilustracion; hombre algo corto de latines, pero muy largo de entendederas. Aquí donde usted me ve, yo empecé á estudiar para cura; pero no me petaba la Iglesia, y por ser yo mas inclinado á lo que se ve con los ojos y se toca con las manos, quiero decir, que lo positivo, ó sea la ilustracion, es mi fuerte. ¿Y cómo he de creer yo que un hombre de sentido, en nuestros tiempos prácticos, esencialmente prácticos, ó si se quiere, de tanta ilustracion, pueda tomar en serio eso de enseñar con el ejemplo todo lo que dice la Doctrina? ¡Si no puede ser, hombre, si no puede ser, y el que lo intente, ó es loco, ó acabará por ser víctima... si señor, víctima de...!

No sabía concluir la frase. Nazarin no queria discusiones, y le contestó con seca urbanidad:

«Yo creo lo contrario. Tan puede ser, que es.

—Pero venga usted acá—prosiguió el alcalde, que comprendia ó adivinaba el poder dialéctico de su contrario, y quiso batirse en regla, apelando á los argumentos que recordaba de sus vanas y superficiales lecturas.—¿Cómo me va usted á convencer de que eso es posible?... ¡á mí que vivo en este siglo XIX, el siglo del vapor, del teléfono eléctrico, y de la imprenta, ¡esa palanca...! de las libertades públicas y particulares, en este siglo del progreso, ¡esa corriente!... en este siglo en que la ilustracion nos ha emancipado de todo el fanatismo de la antigüedad! Pues eso que usted dice y hace, ¿qué es mas que fanatismo? Yo no critico la religion en sí, ni me opongo á que admitamos la Santísima Trinidad, aunque ni los primeros matemáticos la comprenden; yo respeto las creencias de nuestros mayores, las misas, las procesiones, los bautizos y entierros con honras, etc... ¡Voy mas allá, le concedo á usted que *haiga*... quiero decir, que haya almas del Purgatorio, y que tengamos clero episcopal y cardenalicio, por de contado parroquial tambien... Y si usted me apura, paso por las bulas... vaya... paso tambien porque tiene que haber un *mas allá*, y porque todo lo que sea hablar de eso se diga en latin... Pero no me saque usted de ahí, de la consideracion que debemos á lo que fué. Yo respeto la religion, respeto mayormente á la Virgen, y aún le rezo cuando se me ponen malos los niños... Pero déjeme usted con mi tira y afloja, y no pida que yo crea cosas que estén bien para mujeres; pero que no debemos creerlas los hombres... No, eso no. No me toque usted esa tecla. Yo no creo que se pueda llevar á la práctica todo lo que dijo y predicó el gran reformador de la sociedad, ¡ese genio...! yo no lo rebajo, no, ¡ese extraordinario ser...! Y para sostener que no se pueda, razono así: «El fin del hombre es vivir.» No se vive sin comer. No se come sin trabajar. Y en este siglo ilustrado ¿á qué tiene que mirar el hombre? A la industria, á la agricultura, á la administracion, al comercio. Hé aquí el problema. Dar salida á nuestros caldos, nivelar los presupuestos públicos y particulares... que haya la mar de fábricas... vias de comunicacion... casinos para obreros... barrios obreros... ilustracion, escuelas, beneficencia pública y particular... ¿Y dónde me deja usted la higiene, la urbanizacion, y otras grandes conquistas? Pues nada de eso tendrá usted con el misticismo, que es lo que usted practica; no tendrá mas que hambre, miseria pública y particular... ¡Lo mismo que los conventos de frailes y monjas! El siglo XIX ha dicho: «No quiero conventos ni seminarios, sino tratados de comercio. No quiero ermitaños, sino grandes economistas. No quiero sermones, sino ferrocarriles de vía estrecha. No quiero santos padres, sino abonos químicos.» ¡Ah, señor mio, el dia que tengamos una Universidad en cada poblacion ilustrada, un banco agrícola en cada calle, y una máquina eléctrica para hacer de comer en la cocina de cada casa, ah, ese dia no podrá existir el misticismo! Y yo me permito creer... es idea mia... que si Nuestro Señor Jesucristo viviera, habia de pensar lo mismo que pienso yo, y sería el primero en echar su bendicion á los adelantos, y diria: «Este es mi siglo, no aquel... mi siglo éste, aquel no.»

Dijo, y con su pañuelo de hierbas se limpió el sudor de la frente; que no le habia costado poco trabajo echar de sí, con dolores partúricos, aquella larga y erudita oracion, con la cual pensaba dejar tamañito al desdichado asceta. Este le miró con lástima; pero como la cortesía y sus hábitos de humildad le vedaban contestarle con el desprecio que á su juicio merecia, se limitó á decirle: «Señor mio, usted habla un lenguaje que no entiendo. El que hablo yo, tampoco es para usted comprensible, al menos ahora. Callémonos.»

No era de este discreto parecer el alcalde, á quien supo muy mal que sus bien pensados y medidos argumentos no hicieran ningun afecto en aquel testarudo, socarrón ó lo que fuese, y creyó que atacándole con otras armas le sacaria de sus casillas. Era un galápago, á quien habia que poner fuego en la concha para obligarle á sacar la cabeza. Pues fuego en él, es decir, la broma insolente, la befa y el escarnio.

—No se incomode, padre, que si lo lleva por lo serio no he dicho nada. Soy un ignorante, que no he leido más que las cosas de mi siglo, y no estoy fuerte en teologías. ¿Qué es usted santo? Pues yo soy el primero que me quito el sombrero, y le llevo en procesion, si es preciso, arrimando un hombro á las andas. Verá cómo le adora el pueblo, y usted, á buena cuenta, háganos un par de milagros, de los gordos, ¿he?; multiplíquenos las tinajas, y tráiganos el puente nuevo que está proyectado, y el ferrocarril del Oeste, que es nuestro *desideratum*... Y á más de esto,

(Continuará.)

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

Reina buen tiempo en Piedras, Canelones, Santa Lucia, Durazno, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Meneses, Cuaró, Santa Rosa, Colonia, Conchillas, Carmelo, Dolores, Palmira y Soriano.
Nublado en San José y Florida.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m. reina buen tiempo en Chuy, Pando, Tala, Montes, Pan de Azúcar, Sansinana, Sauce y San Ramon.
Nublado en Artigas, Melo, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Rocha, San Cárlos, Punta del Este, Maldonado, Castillos, Santa Teresa y Lascano.
Tormentoso en Treinta y Tres.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:
Temperatura atmosférica, 15°6.
Idem del agua, 14°1.
Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 40 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O miligramos 2.56.
Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Setiembre 5 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Difteria—Cerrito 245, 1 caso; Guatemala 29a, 1 caso; Washington 96, 1 caso.

Pasageros

Llegados por el vapor argentino *Venus*.
De Buenos Aires—J. F. Beatson, A. Colombo, J. M. Wilson, S. Cuneo, B. de Mello, T. Beramendi, S. Casterman, E. Georancili, E. Durañona, V. Ariscini, J. Riveiro, L. Godiran, J. Montero, Whistendorf, J. Radte, A. Dupuy, L. Goraval y señora, Otto Gunther, S. Wilson, J. Asevedo, R. Ruiz, J. Lami, dos hermanas de caridad, M. Crosa, C. Ciachi, P. Cansiglieri, J. Valanté, J. Gomez y señora, J. Basalo y 54 pasageros de segunda clase.
—Llegados por el vapor nacional *Triton*:
De Buenos Aires—P. Varela, J. Barreiro, P. Solari, A. Quinteros, R. Tonsi, T. Benetto, M. Rico, P. Amper, R. Solari, N. Pakboff, A. Feilaz, J. Bellona, F. Dierat, G. Sarana, J. Gozo, V. Santini, M. Rodriguez, E. Etcheverry, D. Rudé, E. Chapa, J. Guidon, E. Perez, L. Antonini, R. Enriquez, E. Santos, L. Nogueira, P. Barrelli, S. Castell, S. Lopez, P. Santander, L. Gimenez, D. Rafano, L. Petroni.
—Llegados por el vapor argentino *Golondrina II*.
De Buenos Aires—D. Carsullo, C. Casalla, C. Font, J. Herman, E. Reynol, M. Napiz, E. Exino, P. A. Ramos, J. Engendprff, C. Zapponi Lara, M. Lacueva, J. Chares, V. Alvera, B. Larreta, P. Reyna, A. Tonelli, D. Mendez y 27 pasageras de 2.ª clase.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS
OBRAS NUEVAS

Historia de la Dominacion Española en el Uruguay, por don Francisco Bauzá—La nueva edicion de la Historia de la Dominacion Española en el Uruguay se divide en tres tomos de 600 páginas cada uno, ilustrados con retratos, mapas y planos, y va precedida de una Reseña Bibliográfica y una Introduccion General.
El primer volúmen comprende desde el descubrimiento del Rio de la Plata hasta la fundacion de Montevideo (1512-1730).
El segundo volúmen continúa la narracion, desde el establecimiento del Gobierno Español en el Uruguay, hasta la revolucion de Buenos Aires (1730-1810). El tercero y último volúmen cierra el cuadro con la enumeracion de los acontecimientos comprendidos desde los preliminares de la revolucion en el Uruguay, hasta la consolidacion de la conquista portuguesa contra los esfuerzos de la diplomacia de España (1810-1821).

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

La Historia de la Dominacion Española en el Uruguay, por don Francisco Bauzá, forma tres tomos en 4.°, ilustrados con mapas, planos y retratos, y encuadernados lujosamente.—Precio de la obra, $ 12.00.
El primer tomo está de venta y se admiten desde ahora las suscripciones que deben ser para la obra completa. Los que al suscribirse paguen todo el importe de la obra obtendrán una rebaja de $ 2.00 por cada ejemplar; es decir, que así la obra les costará solamente $ 10 00.
Para los pedidos: Casa editora y sus agentes en todos los departamentos de la República.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Setiembre 5 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 4

Cédulas A

5.500 $ para mañana . . . . . 38 %

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones para mañana . . . 9.60 c/una

Deuda Interior Unificada

4,000 $ al contado . . . . . . 47.80 %

Certificados de Tesorería

(Por Junio)

2,000 $ al contado . . . . . . 96.40 %

(Por Julio)

1,000 $ al contado . . . . . . 94.50 %

Dia 5

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Deuda Interior Unificada

[illegible]

LONDRES, Setiembre 3 (1.30 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 49.875 por ciento.

BUENOS AIRES, 5 (1.30 p. m.)—Oro, abrió al contado, 323.50.
Mas alto, al contado, 323.50.
Mas bajo, al contado, 323.
Cerró, al contado, 325.
Vendiéronse 371.100 pesos m/n.
Salen el *Helios* y *Olympo*.

GANADO DEL RIO DE LA PLATA—PRECIO DEL TRIGO Y LA ALFALFA

RIO JANEIRO, Setiembre 4—Ganado del Rio de la Plata á 420 reis el kilo, con enormes existencia.
Maiz entre 7000 y 7200 reis la bolsa de 62 kilos con stock regular.
Alfalfa del Rio de la Plata á 95 reis el kilo, con buena existencia.

LA PLAZA DE NUEVA YORK—MERCADO DE TRIGO Y MAIZ

NUEVA YORK, 3—Las cotizaciones de los títulos americanos están en suba, á causa de los altos precios á que alcanzan en el mercado londonense.
Esta suba ha sido causada tambien por las grandes órdenes de compra que han recibido las casas comisionistas por telégrafo.
El mercado está muy animado y con tendencia á mayor firmeza.
HAMBURGO, 3—Hoy se hicieron ventas de maiz del Rio de la Plata por vapor á 74 marcos.
NUEVA YORK, 3—Respecto á trigos, á causa de la falta de existencias mayores para el invierno próximo, los precios están en suba.
El mercado se presenta mas animado que nunca, advirtiéndose verdadero interés por este cereal.

Entrada de frutos y cereales

Dia 4

Por Via Fluvial: 3906 cueros vacunos secos, 7 atados id lanares, 2 bolsas cerda.
Por Estacion Central: 1161 cueros vacunos secos, 11 id potros, 30 id becerros, 10 atados id id, 1940 cueros, 948 atados y 25 fardos cueros lanares, 130 atados id corderos, 3 id id varios, 19 bolsas cerda, 5 id plumas 3 id garras, 1131 id trigo, 891 id maiz, 1 id porotos, 1 id lino, 226 atados paja, 312 zapallos.
Por Estacion Bella Vista: 2692 bolsas maiz.

TRIGO

Por Estacion Central: C. Neone 18 bolsas; A y Martinez, 25; Seoane, 156 id; Storace, 495 id; Reyes, 124 id; C. y Varela, 104 id; J. Sala, 115 id; A. Ponce, 100 id; J. T. Mariné, 34 id.

MAIZ

Por Estacion Central: D. Duque 96 bolsas; J. Patron y Ca. 84 id; P. N. Alvarez 66 id; Iglesias hnos 32 id; C. y Varela 32 id; F. Guzman 36 id; J. Baccino 213 id; Seoane 30 id; Helguera y Goicoechea 32 id; M. Gianari 89 id; E. Peralta 40 id; Gardella hnos 50 id; C. Duce 100.
Por Estacion Bella Vista: P. N. Alvarez 130 bolsas; J. T. Mariné 472 id; C. Duce 969 id; J. Garcia 464 id; Lermitte 390 id; Helguera y Goicoechea 99 id; Castro 87 id.

OTROS PRODUCTOS

C. Neone 1 bolsa lino; P. N. Alvarez 203 atados paja, J. Escuder 33 fardos tabaco; E. Peralta 1 bolsa porotos; C. Valiente 312 zapallos; 23 atados paja; A. Ponce 21 bultos tabaco; J. Aguerre 9 fardos tabaco; Talice 12 fardos lanares; A. Alvarez 8 atados lanares, 63 cueros vacunos secos, R. y Varzi 20 atados lanares; Bonilla 44 atados lanares, 8 cueros vacunos secos, 8 atados id corderos, Fonte y Ca. 5 bolsas cerda, 228 cueros lanares, 197 id vacunos secos 1 bolsa plumas; L. Salgado 26 atados corderos, 1 bolsa cerda, 2 cueros yeguarizos, 6 id vacunos, 41 atados id lanares; J. M. Rodriguez 13 atados lanares, 1 id cueros corderos, 66 cueros vacunos salados, 1 bolsa cerda; G. Delgado 56 cueros vacunos, 16 atados lanares, 2 bolsas cerda, 1 id plumas; Helguera y Goicoechea 43 atados cueros corderos, 136 id y 1253 cueros lanares, 277 id vacunos secos, 1 id nonato, 1 bolsa cerda; S. B. Balperda 342 atados lanares, 20 id corderos, 18 cueros vacunos, 2 bolsas cerda, 1 id plumas, 3 cueros yeguarizos, 1 id potro, 1 id ternero; A. y Martinez, 194 atados y 13 fardos cueros lanares, 15 atados y 1 fardo cueros corderos, 105 cueros vacunos secos, 9 atados nonatos, 20 cueros becerros salados, 3 id yeguarizos, 1 atado id varios, 1 bolsas plumas 6 id cerda; Alvarez hnos 180 cueros vacunos, 459 id lanares 1 atado id corderos, 2 bolsas cerda, 1 id plumas; Burreira hnos 33 atados lanares, 1 bolsa garras, 49 cueros vacunos secos, 2 id potros, 6 atados corderos, 200 cueros vacunos de matadero; N. Duran y Vidal 108 atados lanares, 2 id cueros corderos, 9 id id nonatos 2 bolsas garras.

Entradas de ultramar

Dia 5

Havre y escalas, vapor francés *Rio Negro*, á P. Talhouarne.
Liverpool, vapor inglés *Hellopes*, á J. R. Schwartz.

Entradas para los rios y cabotaje

Dia 5

Buenos Aires, el 4 del corriente vapor argentino *Golondrina II*, de 788 toneladas, capitan Piaggio y 36 tripulantes, á E. Vidal con 44 pasajeros, 9 bultos encomiendas y la carga siguiente:
á F. Bula, 41 bordalesas panzas saladas.
á F. Granara y C.ª, 1000 cajones pasas.
á Isolabella, 300 bolsas papas.
á B. Lacoste, 6 cajones mercancias.
Buenos Aires, el 4 del corriente vapor nacional *Triton*, de 1132 toneladas, capitan Uriarte y 49 tripulantes, á la compañía Mensagerías Fluviales con 9 pasajeros y en lastre.
Rosario Oriental, el 2 del corriente, balandra nacional *Minerva*, de 20 toneladas, patron Bonet y 3 tripulantes á Passano hnos con 32.700 kilos quesos, 1 cj libros, 19 kilos manteca, 22 cjs perdices, 1 colchon.
Buenos Aires, el 4 del corriente vapor argentino *Vénus*, de 1072 toneladas, capitan Vucassovich y 50 tripulantes á J. F. Beatson con 85 pasajeros, 13 bultos encomiendas y la carga siguiente: á Peluffo y Ca. 523 bls papas, á F. Velasco 20 barriles vino, á E. Minini 3 cjs mercancias, á Barreira hnos. 548 cueros vacunos, á F. Arteaga y Ca. 400 cueros vacunos, 5 atados cueros de becerro, 6 atados cueros lanares, á A. Hoffmam 5 cjs grasa.

Salidas para ultramar

Dia 4

Liverpool y escalas, vapor inglés *Orcana*, por Wilson Sons y Ca., con 17 pasajeros y frutos del pais.
Rio de Janeiro, vapor brasilero *San Telmo*, por F. L. Humphreys y Ca., con frutos del pais.
Londres y escalas, vapor ingles *Umona*, por la viuda de A. F. Braga y Ca., en lastre.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 4

[illegible]

Para la línea á San José, 2.° tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.
Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m á 12 a. m.
Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.
NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

Correspondencia comercial

Buenos Aires, Setiembre 4.

Debido á la baja en el precio del oro, el mercado de cereales ha continuado enteramente paralizado en la mañana de hoy.
De los mercados europeos se han recibido telegramas comunicando firmeza para el trigo. He aquí el que nos ha sido facilitado por una importante casa exportadora.
NUEVA YORK, 3—Respecto á trigos, á causa de la falta de existencias mayores para el invierno próximo, los precios están en suba.
El mercado se presenta mas animado que nunca, advirtiéndose verdadero interés por este cereal.

En el mercado del Once se han hecho ventas de trigo barletta superior á pesos 8.30 y 8 50 los 100 kilos.
Con respecto á este cereal dicen los señores Herm Altgelt y C.ª en su importante revista quincenal:
El mercado ha continuado enteramente paralizado durante la quincena que acaba de transcurrir; la exportacion no ha operado y los molineros se han limitado á proveerse tan solo de lo mas necesario.
Las llegadas han sido regulares, pero comparativamente poco se ha ofrecido en venta, pues parte de ellas están formadas de compras hechas anteriormente en los rios. Los grandes acopiadores de este mercado persisten aún en su creencia de una suba y piden precios que el mercado no puede dar. Parece que los tenedores en el Rosario han formado un sindicato para sostener los precios, obligándose á no [illegible]

[illegible]

Trigo candeal—300 id bueno consumo 7,10.
Cebada—50 id regular 3.50.
Harina del molino San Martin de Taurel hnos—50 bolsas marca cero 1 55.
Pasto—70 fardos alfalfa á ps. 27, 28 id 25, 25 id 20, 27 id 17, 35 id 16, 22 id 13.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

España

La insurreccion de Cuba—Importante combate—Nuevas fuerzas—Encuentro sangriento—Ataque á un convoy—Lo que dice el "Times"—Rumor sin fundamento—Negativas de los comerciantes.

NASSAU, (Nueva Providencia) 4—Telegrama de Santiago de Cuba anuncia que Donato Dodge (A) Frank H. Royle quien dice ser corresponsal de varios diarios neoyorkinos y á quien las autoridades españolas han arrestado en momento de desembarcar por creerlo agente de la junta revolucionaria de Nueva York, continúa preso.
El cónsul norte-americano espera obtener su libertad.
Las autoridades pretendieron que Dodge fuese condenado á muerte como espía por el Consejo de Guerra, pero el cónsul despues de varias conferencias con el gobernador civil obtuvo que sea juzgado por el Tribunal Civil.
SANTIAGO DE CUBA, 4—El general Linares desde Palma Soriano da cuenta de un importante combate en el lugar denominado Muerto, cerca de Ramonaguas. Las fuerzas del gefe revolucionario Rabí secundadas por otras bandas atacaron las vanguardias del General Linares é intentaron apoderarse de un convoy.
Despuès de un combate que duró mas de una hora los revolucionarios fueron rechazados y puestos en derrota dejando siete muertos y muchos prisioneros.
Los españoles tuvieron 7 muertos y 29 heridos.
HABANA, 4 Llegó el vapor *Antonio Lopez* conduciendo nuevas tropas de refuerzo. Hizoseles á los soldados una entusiasta recepcion.
HABANA, 4 Mientras el regimiento de Borbon, subdividido en pequeñas guerrillas estaba ocupado en buscar sus provisiones en la plantacion de San Rafael, cerca de Remedios, fué agredido por 300 insurgentes.
Apesar de la enorme diferencia de fuerzas, las guerrillas se defendieron bravamente.
Despues de corta refriega, los revolucionarios se retiraron.
Los españoles perdieron un sargento y 7 soldados, los revolucionarios 3 muertos y 8 heridos.
MADRID, 4—Un telegrama oficial de Cuba al ministro de la Guerra dice que los insurrectos ata- [illegible]

Italia

Las fiestas del 20 de Setiembre—El general Baratieri—Revista Militar

ROMA, 4—El papa se muestra ahora menos opuesto á las fiestas del 20 de Satiembre.
ROMA, 4—El general Baratieri regresó hoy á esta capital.
ROMA, 4—El rey Humberto pasó hoy revista á las tropas después de haber presenciado las maniobras militares que habia cerca de Monza.
Después de la revista el Rey emprendió á caballo su regreso á Monza acompañando á la Reina Margarita, cuando el caballo que monteba cayó arrojando al suelo á su ginete.
Afortunadamente el Rey Humberto no sufrió nada y volviendo á montar el caballo continuó su camino hasta Monza.

Austria

Secuestro de folletos—Preparativos de Rusia

VIENA, 4—La policia ha secuestrado gran cantidad de folletos ilustrados que daban detalles completos del drama de Meyerling que tuvo por resultado la muerte del príncipe heredero archiduque Rodolfo.
VIENA, 4—Telegramas de San Petersburgo comunican que el gobierno ruso tiene muy poca confianza en las intenciones del Japon y se está preparando para cualquier eventualidad.
La escuadra rusa en las aguas asiáticas será considerablemente reforzada.

Del Extremo Oriente

Temporal—La crisis del Gabinete japonés—Triunfo de las tropas japonesas—Evacuacion de Liao Tung—La indemnizacion china—El cólera—De la isla Formosa.

TOKIO, 4. Un tifon ha arrasado por entero la ciudad de Kusshinota.
Ha llegado á esta capital la noticia de haber ocurrido 36 naufragios á causa del tiempo.
En la provincia de Gitu 618 aldeas están sufriendo mucho á causa de gran inundacion.
La mortandad es grande en toda la provincia.
TOKIO, 4—Hasta ayer no ha sido conjurada efectivamente la crisis ministerial que existia en el gabinete japonés.
El conde Yto ha aceptado oficialmente los honores que en el primer momento se habia negado á recibir.
TOKIO, 4—Anuncian del Isla Formosa que las tropas japonesas han derrotado en diferentes encuentros á los pabellones negros, cuyos principales jefes han sido muertos.
LONDRES, 4—Telegramas de extremo oriente dejan entrever la posibilidad de que la evacuacion de la península de Liao Tieng sea efectuada en breve por las tropas japonesas que actualmente la ocupan.
SHANGHAI, 4—Sábese positivamente que el Japon aceptó una reduccion en la indemizacion de [illegible]

[illegible]

tras tentativas para hacer provechosos los vínculos que debemos á la naturaleza así como nuestra preocupacion de llevar con simpatía al proceso de nuestras relaciones, sentimientos muy explicables como que ellos nacen de comunes y próximos infortunios, incidentes de frontera, en su brusca aparicion, no imputables á los gobiernos pero que caen por sus efectos bajo la providencia del poder supremo no podian sofocar el espíritu de mutua simpatía que nos unen ni velan sino mentaneamente esa franca cordialidad de relaciones que ahora estamos tan gratamente reanudando.
Cúmpleme pues expresaros la satisfaccion particular con que recibo la autorizacion del Exmo. gobierno del Perú que os abona en vuestro carácter diplomático sin que por otra parte esta distincion haya sido necesaria para haberos tributado ya las consideraciones que son debidas á vuestra digna persona.
Quedais reconocido como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú ante el gobierno de Bolivia.
SUCRE, 4—El ministro de Relaciones Exteriores comenzó la lectura de su memoria.
Dijo que con facilidad se están demarcando los límites desde el rio Madera hasta las nacientes del rio Javaya, que se está negociando el canje de territorio pare mejorar el puerto de Caseres, sobre el rio Paraguay.
Mencionó las negociaciones para la celebracion de un tratado de comercio.
Hizo la historia con las negociaciones de la república del Paraguay, para el tratado de límites cuyo texto prometió hacer conocer en sesion secreta.
Refiriéndose á la República Argentina, dió noticias de la comision mixta demarcadora de límites.
Habló de los acuerdos celebrados para prolongar el ferrocarril de Jujuy al interior de Bolivia.
Manifestó que el tratado chileno-boliviano no incluye el territorio de la puna de Acatama.
Mañana seguirá leyendo su memoria. Hay espectativa por conocer lo que dirá sobre el tratado chileno-boliviano.
—Resolvióse ayer en la cámara de Diputados el asunto de Miguel Ramirez, dándose licencia para juzgarle por asuntos del banco Potosí. Votaron por la afirmativa 30 diputados, 17 por la negativa y 5 en blanco.
—El diputados Quiroga Salamanca presentó una mocion para encausar al diputado Antonio Quijarro por correspondencias enviadas á la Nacion.
Quijarro confía salir airoso.
SUCRE, 4—La Cámara de Diputados resolvio expatriar los restos de Natanial Aguirre diplomático de Bolivia fallecido en Montevideo.
SUCRE, 4—Quedaron ajustadas entre las fracciones del partido constitucional las bases para la candidatura del Dr. Severo Fernandez Algiso á la presidencia de la república.
La formacion del directorio nacional del partido, bajo la presidencia del Dr. Arce, es la siguiente: Lisimanco Gutierrez, A Borda, A Rana, J. A. Fernandez, F. Argandoña.
El Directorio asumirá la jefatura del partido y designará candidatos á la vice presidencia, quedando deccartadas las candidaturas de Arce y Paz para la presidencia de la República.
SUCRE, 4—El Ministro de Relaciones Exteriores [illegible]

[illegible]

Otras noticias

Una exposicion

ATLANTA, 4—La seccion argentina de la Exposicion que está para celebrarse aquí está definitivamente organizada bajo la direccion de Gustavo Niederlein.
Esta seccion es una de las mas hermosas y mejor instaladas de las extranjeras.
Representa los inmensos recursos de que dispone aquella República.
Se compone de interesante coleccion de pieles de cueros, maderas, carnes, etc.

La convencion de Ginebra

GINEBRA, 4—Telegrama de Bangkok comunica que el gobierno del reino de Siam se ha adherido oficialmente á la convencion de Ginebra sobre la «Cruz Roja», para la proteccion de los heridos en acciones de guerra.

De última hora

No quiere

ROMA, 5—El conocido sabio aleman Mommsen declinó la invitacion de asistir á las fiestas del 20 de Septiembre, alegando su delicado estado de salud.

Los obreros

CARDIFF, 5—El gran congreso obrero, reunido en esta ciudad, adoptó por gran mayoria la jornada de ocho horas.
Votó tambien una mocion tendente á la supresion de la cámara de los Lores.

Entrevista

SAN PETERSBURGO, 5—El príncipe de Hohenlohe, canciller del imperio aleman, visitará hoy al emperador de Rusia en Peterhof.

El emperador de Austria

VIENA, 5—El emperador de Austria salió hoy para Schoembrunn.

Desmentido

CONSTANTINOPLA, 5—El gobierno turco desmiente el rumor de haberse producido nuevos desórdenes en Armenia.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 5—La asociacion católica prepara una gran fiesta literaria y lírica en honor de los peregrinos, para el lúnes. Tomarán parte el Dr. Lenguas, el Obispo Soler, Tonge, Castillo y Constanzó.
En la parte lírica habrá numeros de piano, arpa, violin y oboe. Cantará Signorete. Recien mañana se confeccionará completamente el programa.
—En la joyería calle Perú, los cacos robaron anoche alhajas por valor de 11.500 pesos.
—Apareció el anunciado decreto referente á la [illegible]

[illegible]

entrada, $ 0.20; entrada de cazuela, 0.10; entrada de paraiso, 0.20.
Primera seccion—DE MADRID A PARIS.
Segunda seccion—CHATEAU MARGAUX.
Tercera seccion — CERTAMEN NACIONAL.
Cuarta seccion—¡QUIEN FUERA LIBRE!
A las 8 1/4 en punto.

AVISOS DEL DIA

Kermesse Casino Familiar

Se avisa á los que tengan cédulas á cobrar, que los objetos se entregarán hasta el dia 6 del corriente á las 10 p. m.
Despues de aquella fecha no se admitirá reclamo alguno.
3123-st.6 2ed. *El Secretario.*

Secretaria de la Universidad

AVISO OFICIAL

Habiendo sido autorizado el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior por el Poder Ejecutivo de la República para hacer saber publicamente que el Gobierno de la de Costa Rica, por intermedio de su Legacion de Washington, ha manifestado oficialmente á nuestro Consul General en los Estados Unidos, hallarse dispuesto á oir proposiciones de un Profesor formado en el país para confiarle la direccion de un Colegio de segunda enseñanza en la Capital de aquella Nacion, bajo las bases y condiciones en que se ofrezca, se previene á las personas que se consideren aptas para asumir la regencia de la institucion, que pueden presentarse por escrito á la Secretaría de esta Universidad hasta el 15 de Octubre próximo venidero, á los efectos expresados, reservándose el Consejo la facultad de recomendar al Poder Ejecutivo Nacional á la que considere mas idónea, si entre las que concurran existe á su juicio alguna que conceptúe competente.
Montevideo, Septiembre 4 de 1895.
3122-st.22 *Azarola*, Secretario General.

REMATES

[illegible]

Consulado General del Brasil

LLAMADO A PROPUESTAS

El Consulado General del Brasil recibe propuestas para el proveimiento de carbon Cardiff para el establecimiento naval de Itaqui. Las propuestas serán abiertas el dia 5 del corriente á las 3 p. m. en la Cancillería, calle Cerrito núm. 240, en presencia de los proponentes y tendrá la preferencia la que ofrezca mayores ventajas en precio y calidad á juicio de peritos habilitados.

Montevideo, Setiembre 2 de 1895.

Domingos de Azevedo, Cónsul general.

st-3076.6-3.ªpág.

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa . . .	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ .02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

Banco Hipotecario del Uruguay

Tercera Asamblea Ordinaria

Convócase á los señores accionistas para la tercera asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el 13 del corriente á las 3 de la tarde.

Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:

Primero: Tomar en consideracion la memoria y balance del Banco, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1895.

Segundo: Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la comision fiscal respectiva.

Tercero: Nombrar la cuarta comision fiscal compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, á que se refiere el artículo 28 de los estatutos, la que deberá examinar las cuentas relativas al ejercicio social comprendido entre Abril 1.º de 1895 y 31 de Marzo de 1896.

El registro de acciones que previene el artículo 23 de los mismos Estatutos, quedará abierto en la Secretaría del Banco desde esta fecha y se cerrará el 10 del corriente.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1895.—*Conrado F. Rücker*, secretario. 3100-st.11

Empresa Teatro Solis

La Comision Directiva de esta Empresa cita á los señores accionistas para la reunion de asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 2 p. m. en el foyer del teatro, para tratar del proyecto repartido sobre reforma de los Estatutos sociales.

Se recomienda asistencia y puntualidad.

Montevideo, Setiembre 3 de 1895.

3096-st.11 *La secretaria.*

Tramvía á los Pocitos, Buceo y Union

Se llama á propuestas para la provision de pasto de la caballada de esta Empresa, en el término de un año.

Las propuestas se abrirán el dia 16 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones estará á disposicion de los interesados, en la estacion del Tramvía.

La Empresa previene que se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no las considera convenientes.

Montevideo, Septiembre 5 de 1895.

3111-st 16 *La Gerencia.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil 1.er turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la solicitud siguiente: «Señor juez letrado de lo Civil: —Alberto Goldaracena, domiciliado á los efectos legales en la calle Piedad núm. 38, ante V. S. comparezco y expongo: Que siendo aspirante á la profesion de escribano público, cuyos estudios he terminado en la Universidad y en cumplimiento á lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878 que me exije acredite mi honradez y costumbres para ejercer la mencionada profesion, vengo por el presente escrito á solicitar de V. S. se digne disponer se reciba declaracion jurada al doctor don Enrique Platero y á los señores escribanos don Luis P. Barbeito y don Oscar N. Tebot que en oportunidad presentaré al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por las generales de la ley; 2.º Declaren si conoce al que lo presenta, si es persona de reconocida honradez y si por sus costumbres morales es suficiente apto y reune las cualidades exijidas por la ley para ejercer la profesion á que aspira; 3.º Den razon de sus dichos. Por tanto á V. S. suplico que con las formalidades del caso y prévia las publicaciones de estilo se sirva ordenar se me expida el testimonio respectivo á los efectos legales por ser justicia. Otro si digo: Que dado el elevado cargo que en la magistratura desempeña don Enrique Platero, pido á V. S. se le libre oficio al respecto de acuerdo con lo establecido por el artículo 396 del Código de Procedimiento Civil por ser tambien justicia.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alberto Goldaracena.*»—Lo que se hace público á los efectos de la ley de la materia.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 3035-st.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Ramon García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2908-st 17

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Dahetze, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 6 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2876-st.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 16 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2956-st.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Ordoqui, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1895. *Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3010-S 27.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público el haberse declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Bruno Carril data del 29 de Julio de 1894.—Montevideo, Setiembre 3 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3108-st.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Bruno Carril para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Ramon Treviño, domiciliado en la calle Camacuá número 50, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2954 st.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez bajo apercibimiento á don Gustavo Bernadou, para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67 dentro del término de 30 dias, á fin de prestar el reconocimiento de unas firmas puestas al pié de unos documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y sucesion de Paulino Brellier por cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3011-st.27.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct.9

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de don Lorenzo Rotger, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por algun título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 5 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 2786-st.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Francisco Montans está de manifiesto en la oficina por el término legal, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*José Gerardo Ganosa*, escribano público. 3059-st.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 28 del corriente ha sido declarado en quiebra el señor Lambert de Kroon, y en su consecuencia queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren. Se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion por escrito, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3058-st.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Gargallo, para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 6 del entrante á las 3 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de los créditos presentados, nombrarse síndico definitivo y pronunciarse sobre la solvencia ó insolvencia de la masa, previniéndose á los acreedores que no concurran, que se procederá de acuerdo con lo que resuelva la mayoría de los asistentes.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3057-st.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido Agustin Llarena, data del 1.º de Julio de 1894.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3056-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder á la venta por el rematador don Juan A. Alvarez de siete animales vacunos y mil lanares que se encuentran en la costa del Pantanoso, departamento de San José; la venta tendrá lugar el dia 29 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde en el mismo paraje donde se encuentran, casa de don Domingo Heguy. La base para la venta es de un peso los lanares y diez pesos los vacunos, debiendo el comprador oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que siguen los señores Abella y Ca. con Gonzalez y Barrato.—Montevideo, Agosto 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2996-st.20

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que con fecha veinticuatro del actual ha sido nombrado síndico del concurso formado á don Pedro Noulibos, la sucursal del Banco Nacional en esta villa, representada por don Cárlos Chilabert, previniéndose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores del mencionado concurso, que deben presentar sus créditos en forma ante el síndico, dentro del término de treinta dias, contados desde el siguiente al de esta publicacion.—Durazno, Agosto 28 de 1895.

3074-oct 2

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 5 de 1895.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 para varones de la villa de Melo (departamento de Cerro-Largo).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 5 de Setiembre próximo, previniéndose que solo se admitirán maestros varones á este concurso.

st.5 *El Secretario General.*

Junta E. Administrativa de a Colonia

LICITACION—Llámase propuestas para la construccion de una calzada y demás obras á realizarse en el Paso del Bañado, de esta seccion, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Corporacion, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán presentadas á esta Junta en el papel sellado correspondiente, y ellas serán abiertas el dia 12 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto

Colonia, Agosto 12 de 1895.

José E. Belo, presidente.

Alberto Mendez, secretario 2924-st.19

Direccion General de Aduanas

AVISO

Apercibiéndose esta Direccion de los abusos que se cometen al embarcarse en el extranjero artículos de valor, bajo el rubro de "encomiendas" ó "muestras"; tratando de eludir con ello, la más eficaz fiscalizacion, los emolumentos consulares por la visacion de conocimientos y los timbres y el sellado de las transferencias y permisos correspondientes, previene al comercio y á los señores agentes de vapores y buques de vela, que, desde hoy en adelante, incurrirán en las multas y responsabilidades que corresponda, segun los reglamentos y disposiciones de Aduana y consulares en vigencia, por los bultos que se encuentren en las condiciones espresadas.—Montevideo, Agosto 22 de 1895.—*La Direccion.* 2984-st 21.

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno de fecha 30 de Agosto ppdo., se llama á propuestos para la construccion del basamento de la estatua que debe erigirse en la plaza Independencia á la memoria del gran ciudadano don Joaquin Suarez, cuyas propuestas deberán presentarse con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle 25 de Mayo número 104, 2.º piso, alto, para ser consultado por los interesados.

Las propuestas, extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiere alguna aceptable.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1895.

3060-st 10 *La secretaría general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Agosto del año de 1895 á las tres de la tarde á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Belatti**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 40 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rincon número 210, é hijo de don Cárlos Andrés Belatti, italiano, fallecido el 12 de Agosto de 1855 en Como, y de doña Paulina Belatti, italiana, fallecida el 13 de Agosto de 1855 en Como; y doña **María Gagnebien**, de nacionalidad suiza, nacida en el Canton de Berna, de 42 años, viuda de don Gustavo Pooque, labores de su sexo, domiciliada en la calle Policía Vieja núm. 24, é hija de don Santiago Gagnebien, suizo, fallecido el 20 de Setiembre de 1883 en esta ciudad, y de doña Ana Buson, suiza, fallecida el año 1890 en Buenos Aires, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3040-st.7

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 27 del mes de Agosto del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Vicente Feliciano Moreno**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en San Cárlos, departamento de Maldonado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito D; hijo de don Juan Moreno, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Manuela Petrona Alvariza, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, residen en San Cárlos; con doña **Sofía Plácida Fajardo**, de estado soltera, de 18 años, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo domiciliada en la calle Gaboto 144; hija de don Honorio Plácido Fajardo, finado, y de doña Sofía Martinez, de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Gaboto núm. 144.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3014 st.5

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pedragosa**, de 21 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 310, nacido en el departamento de la Florida; hijo legítimo de don José Pedragosa, de 45 años, viudo, oriental, empleado, domiciliado en la calle Magallanes núm. 52a, y de doña Laura Zamarripa, oriental, finado; y doña **Angela Tambolini**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en esta ciudad; hija legítima de don José Tambolini, de 57 años, marino y de doña Dominga Denegri, de 43 años, italianos, domiciliados con la con

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil, 3091-st.11

En Montevideo á 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Duarte**, de 20 años, soltero, oriental, cigarrero, domiciliado en la calle Durazno núm. 111, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Duarte, de 55 años, oriental, zapatero, y de doña Mariana Larramendi, de 52 años, argentina, domiciliados con el contrayente; y doña **Filomena Risso**, de 15 años, soltera, brasilera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 123, nacida en Rio Grande, (República de los Estados Unidos del Brasil) hija legítima de don Roque Risso, de 41 años, italiano, empleado, y de doña María Piñeyro, de 34 años, brasilera, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3090-st.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895 á las 10 a. m.; á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Magliolo**, de 21 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en el Mercado Central núm. 37, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Mauricio Magliolo, de 56 años, comercio, y de doña Francisca Frioni, de 46 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Antonia Calvasina**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 35, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Antonio Calvasina, de 59 años, comercio, y de doña Ana Campione, de 56 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3089-st.11

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 30 de Agosto del año 1895, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ulises Isola**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 371, de profesion químico; hijo de don Mario Isola, fallecido, y de doña Isabel Suquilvide, española, viuda, de 68 años, domiciliada en la calle Canelones núm. 371, y de doña **Adelaida Dupont**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 223, de profesion labores de su sexo; hija de don Cesar Dupont, fallecido, y de doña Adelaida Centera, oriental, de estado viuda, de 53 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Egido núm. 223.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

3061 st.10

En Montevideo á 31 de Agosto del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Jesurum**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en la ciudad de Lóndres, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 215, de profesion comerciante, hijo de don Eugenio Jesurum, inglés, de 53 años de edad, comerciante, y de doña Clelia Kaiser, alemana de 49 años de edad, labores de su sexo, casada, y residente en la ciudad de Venecia (Italia); y doña **Dominga Sartori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Mestre (Italia), de 32 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm 215, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Sartori, fallecido, y de doña Catalina Prevato, italiana, de 55 años de edad, de estado viuda, residente en Venecia (Italia), de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3057-st.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Agosto del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Francisco Silva**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion abogado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la villa Guadalupe, Canelones; hijo de don Manuel Anacleto Silva, de 63 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Palmira Salazar, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados en la calle Canelones núm. 201; y doña **Máxima Gerónima Cabrera**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo del Sauce, departamento de Canelones, domiciliada en la calle Salto núm. 83; hija legítima de don Márcos Cabrera, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Máxima Traviesc, de 45 años de edad, de nacionalidad brasilera, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3026-st.6

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895 á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Octavio Diaz**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 23, hijo legítimo de don Pablo Diaz, y de doña Manuela Shaw, orientales, fallecidos; y doña **Rosa Paradiso**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Magallanes núm. 151, hija legítima de don José Paradiso, italiano, fallecido, y de doña Rosa Giliberta, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3115-st 13.

En Montevideo y el dia 3 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Luis Grassi**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 40, hijo legítimo de don Cárlos Grassi, y de doña Antonia Leguia, italianos, fallecidos; y doña **Josefina Ghiga**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Encina núm. 43, hija legítima de don Francisco Ghiga, italiano, fallecido, y de doña Ana Urbano, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3116-st.13.

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Caillau**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 139, hijo natural de doña Mariana Caillau, de 37 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, de profesion ocupaciones domésticas, domiciliada en la calle Lavalleja número 46, y de padre desconocido; y doña **Graciana Blanco**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Lavalleja número 46, hija legítima de don Juan Blanco, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion albañil, y de doña Mariana Guilgorry Bormapé, de 53 años de edad, de nacionalidad francesa, residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esto Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3117-st.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Vaccarezza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano nacido en Castiglioni, provincia de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en la calle de Migueletenúm. 192, de profesion empleado; hijo de don Nicolás Vaccarezza, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 72 años de edad, residente en Castiglioni, provincia de Génova, de profesion jornalero, y de doña Francisca Gianelli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en Castiglioni, de profesion labores de su sexo; y doña **Balbina Gianelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete s|n., de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Gianelli, finado, y de doña Julia Scanavino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete s|n., de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3012 st 5

En Montevideo á 31 de Agosto del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rubini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 27, de profesion empleado, hijo de don Nicolas Rubini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 70 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 27 de profesion sastre, y de doña Micaela Dicches, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm 27, de profesion labores de su sexo; y doña **Maria Morena**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 137, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Morena, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliada Nueva York núm. 137, de profesion albañil, y de doña María Morena, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada Nueva York núm. 137, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3088-st.11

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á 2 de Setiembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Etchevarne**, oriental, nacido en el departamento de Paysandú, de 26 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador, hijo de don Bernardo Etchevarne, francés, casado, de 55 años de edad, de profesion labrador, y de doña Dolores Haramburos, española, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **María Martini**, oriental, nacida en Canelones, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Martini, italiano, fallecido en Montevideo el año 1877, y de doña Dorotea Deche, italiana, viuda, de 65 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliada en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

3118 st.13 *Julio Raiz*, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á 29 de Agosto de 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvestre Labruz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solis Grande, departamento de Canelones, de 28 años de edad, domiciliado en el Buceo de esta seccion s|n., de profesion agricultor, hijo del finado Jacinto Labruz, fallecido en Carrasco el año 1867, ignorando el dia y mes de su fallecimiento, de nacionalidad oriental, y de la finada Cármen Marrero, fallecida en esta villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental, y doña **Eugenia Treviño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Carrasco, departamento de Canelones, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura número 82, labores de su sexo, hija de don Juan Cruz Treviño, de estado casado, de nacionalidad español, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Agricultura número 82, de profesion comercio, y de doña Silveria Pernage, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura número 82, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

3052-st.8 *Pedro Cogoy*, oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 22 de Agosto del año 1895 á las 11 a m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Artigas Bejarano**, de nacionalidad oriental, de edad 30 años, soltero, militar y domiciliado en la calle Ellauri núm. 2; hijo legítimo de don Antonio Arias Bejerano, español, fallecido, y de doña María Artigas, francesa, de 68 años, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la calle Yi núm. 262; y la señorita **Jacinta Rodriguez**, oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada calle Ellauri núm. 2, hija legítima de don Agustin Rodriguez, español, fallecido y de doña Manuela Mendiola, oriental, de 57 años, viuda, labores y domiciliada calle Ellauri núm 2.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.

3028-st.6.

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 29 de Agosto de 1895 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Matias Aguirre**, español, nacido en la provincia de Navarra (España), de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, domiciliado en esta seccion, hijo de don José María Aguirre, y de doña María Micaela Alverro, españoles y fallecidos, y doña **Rosa Bruchou**, oriental, nacida y domiciliada en esta seccion, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija de don Pedro Bruchou, francés, de 54 años, casado, propietario, y de doña María Elgarte, oriental, de 47 años, casada, labores de su sexo, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

3051-st.8 *Juan Toscano*, oficial del E. Civil.

En el Reducto de Montevideo, y el dia veinte y uno de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Breganté Obertillo**, de nacionalidad oriental, de edad 29 años, soltero, comercio, y domiciliado calle Millan núm. 272, hijo legítimo de don Domingo Breganté Obertillo, de 56 años, comerciante y de doña Rosa Vale, de 46 años labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados calle Reducto número 188; y la señorita **Clotilde Visca**, de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada en la calle Figurita núm. 310, hija legítima de don Antonio Visca, italiano y de doña Ana Carrara, italiana, ambos finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

José Panés, Oficial del Estado Civil.

3025-st 6.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 27 del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y cinco á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Isidoro Damonte**, de 29 años, oriental, nacido en esta seccion, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lozano, número 107, hijo de don Juan Damonte, casado, italiano, de 60 años, agricultor, y de doña Antonia Ana María Peratto, italiana, de 58 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la 21.ª seccion, y doña **María Elida Tabache**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lozano número 107, hija de don Pascual Tabache, italiano, fallecido en esta seccion el 14 de Noviembre de 1894 y de doña Magdalena Cordá, italiana, viuda, de 60 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3042-st.7

En Montevideo, 14 seccion judicial, y el dia 1.º del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Bruno**, de 28 años, italiano, nacido en Pavia, soltero, empleado, domiciliado en la calle Hervidero núm. 7, hijo de don José Bruno, casado en segundas nupcias, italiano, de 65 años, comercio, residente en Italia, y de doña María Mondino, italiana, finada, y doña **Rosa Demiguelí**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Hervidero s|n., hija de don Domingo Demiguelli, italiano, casado, de 53 años, labrador, y de doña Cruz Silva, oriental, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3103-st.12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 4 p. m, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Ramon Pensado**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Chaná núm. 128a., hijo de don Cayetano Pensado, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Dominga Martinez, de nacionalidad española, de 44 años, de estado viuda, domiciliada en España; con doña **Ramona Calvo**, de nacionalidad española, de 28 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 32, hija de don José Calvo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Nieto, de nacionalidad española, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

3093-st.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 p. m., á peticion del interesado hago saber: que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Santiago Russich**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 24 años, de profesion fundidor, domiciliado en la calle San Salvador, núm. 70, hijo de don Vicente Russich, de nacionalidad austriaco, de 51 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el contrayente, y de doña Elena Guesco, de nacionalidad austriaca, de 46 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **María Laureiro**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 9 de Abril núm. 6; hija de don Agustin Laureiro, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la contrayente, y de doña Carmen Rebullaro, de nacionalidad española, de 39 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3094-st.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de Agosto del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber. Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Pascual Debello**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 21 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Sierra núm. 169, hijo de don Gustavo Debello, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Gaetana Pesuda, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado viuda, domiciliada con el contrayente; con doña **Angela Camaran**, de nacionalidad italiana, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 173; hija de don Nicolás Cameran, de nacionalidad italiano, de 45 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la contrayente, y de doña María Antonia Gatto, de nacionalidad italiana, de 43 años, de estado casada, domiciliada en la calle Sierra núm. 173.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3013-st.5

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 30 del mes de Agosto del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gutierrez**, viudo de doña Juana Martinez, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 34 años de edad, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo de don Mauricio Gutierrez, español, finado, y de doña María Cabrera, española, de 70 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Feliciana Lopez**, soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 36 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion hija de don Juan Lopez, español, finado, y de doña María Barrios, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

3095-st.11

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 26 dias del mes de Agosto del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Esmoris**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Cerro de Montevideo, de 26 años de edad, domiciliado en Montevideo, de profesion empleado, hijo legítimo de don José Esmoris, finado, y de doña Catalina Alvarez, de 61 años, oriental, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Ramona Carrasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 19 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Antonio Carrasco, oriental, de 74 años, viudo, labrador, domiciliado en Toledo, y de doña Margarita Figuerola, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Fermin D. Gassan, oficial del E. Civil.

3027-st.6

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 2 de Setiembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Libertad s|n., de profesion pintor; hijo de don Antonio Rossi, italiano, fallecido, y de doña Cármen Rodriguez, española, viuda, de 45 años, domiciliada con el contrayente, labores de su sexo; y doña **Adelaida Deangelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio s|n, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Deangelo, italiano, fallecido, y de doña Angela Fonticelli, viuda, italiana, de 52 años, domiciliada con la contrayente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

3104-st.12

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 10 de Agosto de 1895 á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Musto**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Casupá número 135, de profesion comercio, hijo de don Francisco Musto, italiano, finado, y de doña Antonia Reta, italiana, finada; y doña **Rosa Calvelo**, nacida en la provincia de Basilicata, de estado viuda de don Luis Albano, finado, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Casupá número 155, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Calvelo, italiano, finado, y de doña Victoria Laida, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, de estado casada en segundas nupcias, residente en Italia, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

3043-st.7

En Montevideo á 29 de Agosto del año 1895 á las 11 a. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Sábado Pinto**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Reducto N.º 30, de profesion labrador, hijo de D. Pedro Pinto, italiano, finado, y de Doña Lucia Squilo, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 80 años de edad, domiciliada en la calle Reducto N.º 30, de profesion labores; y doña **Lucia Carleo**, de estado viuda de don Pedro Campanaro, italiano, finado, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, nacida en la provincia de Campobasso, domiciliada en la calle Hocquart N.º 171, de profesion labores, hija de don Pascual Carleo, italiano, finado, y de doña María Bottini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart N.º 171, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 31 del mes de Agosto de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolas Chiffone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, de 27 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero, hijo de don Cayetano Chiffone, casado, italiano, de 60 años, labrador, y de doña María Trapiani, casada, italiana, de 57 años, domiciliados con el contrayente; y doña **Manuela Recuero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, de 24 años de edad, domiciliada en Cuchilla Juan Fernandez, de profesion labores de su sexo, hija de don Eliseo Recuero, oriental, finado, y de doña Mónica Molina, viuda, oriental, de ... años, domiciliada en Santa Lucía.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil

3092-st.11